



## **GUIA DE INFORMACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jefe de Gobierno  
Ing. Mauricio Macri

Vicejefa de Gobierno  
Lic. Gabriela Michetti

Presidente COPINE  
Lic. Marina Klemensiewicz

Secretaria General Coordinadora COPINE  
Lic. María Laura Esquivel

Responsable Área de Capacitación COPINE  
Lic. Magdalena Orlando

Responsable Área de Comunicación y Prensa COPINE  
Ariel Peloni

Responsable Área de Sistemas y Diseño COPINE  
Juan J. Ortigueira

Prologo de la Vicejefa de Gobierno, Lic. Gabriela Michetti

Ningún gobierno puede estar ajeno a la discapacidad. Pensar y trabajar sobre esta materia es fundamental para construir una ciudad justa para todos, que incluya la diversidad e igualdad de oportunidades para cada uno de los ciudadanos.

Para que esto ocurra, es necesario un fuerte cambio de actitud por parte de todos nosotros, de los gobernantes, de los referentes de la sociedad civil y de los vecinos.

Como ciudadanos tenemos derechos y obligaciones. Esto implica, hacer conocer y cumplir las normas que existen sobre la discapacidad, logrando que todos, absolutamente todos, se interesen, participen y respeten las mismas.

Por eso, en la Ciudad de Buenos Aires estamos trabajando para potenciar el esfuerzo y coordinar políticas con los distintos organismos del estado. La inclusión, la igualdad de oportunidades y el respeto en la diferencia no es sólo tarea de un área, es tarea del gobierno entero.

Necesitamos que todos nos sumemos a este desafío, hacer de Buenos Aires una ciudad inclusiva. Con su compromiso lograremos generar el cambio.

Lic. Gabriela Michetti  
Vicejefa de Gobierno

Desde la COPINE- Comisión para la Plena Participación e Integración de las Personas con Necesidades Especiales- hemos armado una guía práctica que pretende informar a toda la población sobre los derechos de las personas con discapacidad.

La COPINE es un organismo creado por la ley 447 en el año 2000; y que, desde el 10 de diciembre del 2007, depende de la Vicejefatura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestras metas son:

Articular acciones con las instituciones que corresponda, para generar políticas públicas que contemplan la diversidad.



Propiciar la plena participación e integración de las personas con discapacidad, mediante la promoción, protección y garantía de los Derechos y Obligaciones de las mismas.

Impulsar la participación ciudadana de las personas con discapacidad, promoviendo su Autonomía y Autodeterminación.

Tenemos como base, la legislación de la Nación Argentina, la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Convenciones: Interamericana y de las Naciones Unidas, y documentos internacionales sobre los Derechos Humanos, en general y sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, en particular.

A continuación le daremos una serie de datos que consideramos de su interés.

Siempre es recomendable antes de asistir a la entidad que crea que corresponda, constatar telefónicamente los días y los horarios de atención, así como los requisitos que solicitan, a fin de evitarle un gasto de recursos innecesario.

## **CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD**

Certificado de discapacidad

¿Qué es?

El "Certificado de Discapacidad" es un documento público que se otorga a toda persona que lo solicite y tenga una alteración funcional permanente, transitoria o prolongada, física, sensorial o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su adecuada integración familiar, social o laboral. Esto lo determina una Junta Médica.

¿Para qué sirve?

Este certificado le permite acceder a una serie de derechos y beneficios estipulados por la Leyes Nacionales 22.431 y 24.901.

El Certificado de Discapacidad sirve para:

Acceso a la cobertura integral de las prestaciones básicas de habilitación y rehabilitación Ley N° 24.901.

Cobertura integral de medicación - Ley N° 23.661 -art. 28-

Además facilita la realización de gestiones, tales como:

- Pase libre en transporte público de pasajeros
- Símbolo Internacional de Acceso para el Automóvil (logo) y la exención del pago de la patente
- Libre tránsito y estacionamiento.
- Régimen de Asignaciones Familiares en ANSES.
- Franquicias para la compra de automotores.
- Administración de pequeños comercios.
- Exenciones de algunos impuestos.
- Solicitar empleo en la administración pública.
- Otros.

¿Cómo se tramita?

1) Llamar al 0800-999-2727 o al hospital que cree que le corresponda según el tipo de discapacidad (vea el listado de seis hospitales presentado a continuación) para confirmar el lugar, las fechas y los horarios de atención.



2) La persona con discapacidad o un tercero, deberá dirigirse al hospital que corresponda, y completar una solicitud; ese mismo día, el personal administrativo del hospital le entregará un turno y los requisitos que deberá presentar el día de la evaluación.

3) Para la evaluación, tiene que asistir la persona con discapacidad y sin excepción, llevar todos los requisitos solicitados. De no tener dichos requisitos, perderá el turno y tendrá que volver a iniciar el trámite con el gasto de recursos que ello implica.

Los turnos no se entregan ni telefónicamente ni por correo electrónico, **SÓLO SE ENTREGAN PERSONALMENTE**. Recomendamos chequear telefónicamente los horarios de atención.

¿En dónde se gestiona?

a) En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el decreto 795/07, seis hospitales clasificados según tipo de discapacidad, están otorgando el Certificado de Discapacidad sólo para las personas domiciliadas en la Ciudad.

Este dato se corrobora con el domicilio que figura en el D.N.I. o, por un servicio que constate el domicilio junto con un Certificado de Domicilio extendido por la comisaría correspondiente según su domicilio.

b) A nivel Nacional, el Certificado se tramita en:

Servicio Nacional de Rehabilitación.

Dirección: Ramsay 2250. Barrio: Belgrano.

Teléfonos: 4783-8144 / 9077 / 4354.

Página Web: [www.snr.gov.ar](http://www.snr.gov.ar)

Listado de los seis hospitales clasificados según el tipo de discapacidad para personas residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Discapacidad Auditiva:

Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca.

Dirección: Segurola 1949. Barrio: Flores.

Teléfonos: 4630-4700 / 4703 / 4800.

Para solicitar los requisitos dirigirse a la Mesa de Entradas en PB.

Horario de atención: lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas.

Discapacidad de Patologías Combinadas:

Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

Dirección: Segurola 1949. Barrio: Flores.

Teléfonos: 4630-4700 / 4703 / 4800.

Para solicitar los requisitos dirigirse a la Mesa de Entradas en PB.

Horario de atención: lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas.

Hospital Parmenio Piñero. Para menores de 18 años.

Dirección: Varela 1301. Barrio: Flores.

Teléfonos: 4631-8601 / 8150 / 0526.

Para solicitar los requisitos dirigirse a Consultorios Externos.

Horarios de atención: martes y jueves de 9.00 a 12.00 horas.

Instituto de Rehabilitación Psicofísica.

Dirección: Echeverría 955. Barrio: Belgrano R.

Teléfonos: 4781-6071 / 72 / 73 / 74.

Para solicitar los requisitos dirigirse a Consultorios Externos.

Horario de atención: lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas.



#### Discapacidad Mental:

Hospital Torcuato de Alvear. Para mayores de 18 años.  
Dirección: Warnes 2630. Barrio: Paternal.  
Teléfonos: 4521-5555 / 0273.  
Para solicitar los requisitos dirigirse a la Biblioteca ubicada en PB.  
Horario de atención: lunes a viernes de 8.30 a 12.00 horas.

Hospital Parmenio Piñero. Para menores de 18 años.  
Dirección: Varela 1301. Barrio: Flores.  
Teléfonos: 4631-8601 / 8150 / 0526.  
Para solicitar los requisitos dirigirse a Consultorios Externos.  
Horarios de atención: martes y jueves de 9.00 a 12.00 horas.

Servicio Nacional de Rehabilitación. Para menores de 18 años.  
Dirección: Ramsay 2250. Barrio: Belgrano.  
Teléfonos: 4783-8144 / 9077 / 4354.  
Para solicitar los requisitos dirigirse a la oficina de Turnos en PB.

#### Discapacidad Motora:

Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca.  
Dirección: Segurola 1949. Barrio: Flores.  
Teléfonos: 4630-4700 / 4703 / 4800.  
Para solicitar los requisitos dirigirse a la Mesa de Entradas en PB.  
Horario de atención: lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas.

Instituto de Rehabilitación Psicofísica.  
Dirección: Echeverría 955. Barrio: Belgrano R.  
Teléfonos: 4781-6071 / 72 / 73 / 74.  
Para solicitar los requisitos dirigirse a Consultorios Externos.  
Horario de atención: lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas.

#### Discapacidad Visceral:

Hospital José María Penna.  
Dirección: Pedro Chutro 3380. Barrio: Parque Patricios.  
Teléfonos: 4911-3030 / 5555 interno 216.  
Para solicitar los requisitos dirigirse a Neurología, sala 4.  
Horario de atención: martes y jueves de 8.00 a 12.00 horas.

Hospital Parmenio Piñero. Para Menores de 18 años.  
Dirección: Varela 1301. Barrio: Flores.  
Teléfonos: 4631-8601 / 8150 / 0526.  
Para solicitar los requisitos dirigirse a Consultorios Externos.  
Horarios de atención: martes y jueves de 9.00 a 12.00 horas.

#### Discapacidad Visual:

Hospital Santa Lucía.  
Dirección: San Juan 2021. Barrio: San Cristóbal.  
Teléfonos: 4941-7067 / 6507 / 5555.  
Para solicitar los requisitos dirigirse a la Mesa de Entradas en PB.  
Horarios de atención: jueves de 8.30 a 12.00 horas.



¿Es igualmente válido el certificado si lo emite un hospital de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que si lo emite el Servicio Nacional de Rehabilitación?

Todos los Certificados de Discapacidad otorgados, tanto por el Servicio Nacional de Rehabilitación como por los seis hospitales mencionados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los hospitales provinciales y los municipales tienen igual validez a efectos prestacionales (Resolución 22/03).

Información para tener en cuenta:

Nunca entregue el certificado original.

Es muy útil tener una fotocopia legalizada del mismo y del DNI.

La legalización de la documentación (Certificado de Discapacidad y D.N.I.) puede hacerla con: un Juez de Paz, o en la Secretaría de Transporte de Nación, o en CONADIS. Tiene que llevar el original de ambos documentos. En esta guía, en la página 39, encontrará los datos de dichas entidades.

Si lo pierde deberá hacer la denuncia policial y dirigirse con la misma a la junta médica que lo emitió.

Si le ha quedado alguna duda puede llamar gratuitamente al 0800-999-2727 (opción 4 y luego opción 2) donde le brindarán toda la información necesaria para orientarlo.

## **COBERTURA DE SALUD – PRESTACIONES BÁSICAS**

¿A qué está obligada su cobertura de salud?

Las obras sociales, tanto las sindicales como las provinciales (adheridas al sistema), la Medicina Prepaga, el PROFE(\*1), el PAMI(\*2) y el Estado, están obligadas a otorgar cobertura total de las prestaciones básicas enunciadas en la Ley 24.901.

Nota: las obras sociales provinciales que no estén adheridas al sistema, no están obligadas por la Ley 24.901 y pero también se encuentran obligadas a otorgar cobertura total e integral debido a derechos fundamentales constitucionales que se verían violados.

¿Qué abarca la cobertura?

-Prestaciones preventivas (que incluyen todo de tipo de tratamientos, controles, exámenes necesarios para prevenir o detectar tempranamente cualquier tipo de discapacidad, desde el momento de la concepción).

-Apoyo psicológico adecuado al grupo familiar.

-Prestaciones de rehabilitación (cobertura integral de los recursos humanos, metodologías y técnicas necesarias, y por el tiempo y las etapas que cada caso requiera).

- Prestaciones terapéuticas educativas (cobertura integral de técnicas y metodologías de ámbito terapéutico-pedagógico y recreativo).

- Prestaciones educativas (comprende escolaridad en todos sus tipos, capacitación laboral, talleres de formación laboral y otros).

- Prestaciones asistenciales (requerimientos básicos esenciales de la persona con discapacidad -hábitat, alimentación, atención especializada- a los que se accede de acuerdo a la situación socio-familiar del demandante).

- Transporte especial, con el auxilio de terceros cuando fuere necesario.

- Provisión de órtesis, prótesis, ayudas técnicas y otros aparatos ortopédicos.

- Atención odontológica integral.

- Cobertura de un anestesista cuando fuere necesario.

- Atención psiquiátrica.

- Medicamentos y psicofármacos, incluso los que no se producen en el país.

- Otros.

Todo tipo de prestación básica, que necesite una persona con discapacidad, debe ser obligatoriamente provista por la cobertura de salud.



Cualquier limitación temporal o en cuanto al monto por parte de la cobertura de salud, es contraria al espíritu de la ley (opinión compartida por la Superintendencia de Servicios de Salud).

Lo único que se necesita es:

- Acreditar la discapacidad con el certificado previsto en la Ley 22.431.
- Tener un certificado con la prescripción médica.

¿Cómo solicitar las prestaciones?

Para solicitar las prestaciones que correspondan, deberá realizar siempre sus pedidos por nota dirigida al titular de la obra social, su prepaga o a la repartición pública, según corresponda.

Esta nota deberá contener:

- 1) Datos del solicitante.
- 2) N° de beneficiario.
- 3) Motivo de la solicitud.
- 4) Adjuntar fotocopia del certificado de discapacidad y original de la prescripción médica.

Debe hacer una copia de esta nota y pedir que se la firmen y sellen. Es importante que la guarde ya que en caso de no recibir respuesta, esta copia sellada y firmada le servirá para futuros reclamos. En el Anexo I-A, va a encontrar un modelo de nota que puede resultarle útil.

¿Qué hacer si su cobertura no cumple con lo que la ley establece?

Debe realizar los reclamos por escrito a las entidades que correspondan, en el Anexo I-B, va a encontrar un modelo de nota que puede resultarle útil.

Ante cualquier duda o reiteración de pedido debe hacer la denuncia ante la Superintendencia de Servicios de Salud.

Dirección: Roque Sáenz Peña 530 PB.

Teléfonos: 4344-2800 o gratuitamente: 0800-222-72583.

Horario de atención: 10.00 a 16.00 horas.

Página Web: [www.sssalud.gov.ar](http://www.sssalud.gov.ar)

En el caso que se trate de incumplimientos por parte de su Medicina Prepaga, al no estar estas reguladas por la Superintendencia de Servicios de Salud, le sugerimos hacer la denuncia tanto en la Defensoría del Pueblo como en Defensa del Consumidor.

Defensoría del Pueblo de la Ciudad.

Dirección: Venezuela 842.

Teléfono: 4338-4900.

Página Web: [www.defensoria.org.ar](http://www.defensoria.org.ar)

Defensa del Consumidor.

Teléfono: 0800-666-1518.

Página Web: [www.mecon.gov.ar/secdef](http://www.mecon.gov.ar/secdef)

Si su cobertura no cumple con aquellos derechos que por ley le corresponden y ya ha agotado todas las vías administrativas, le sugerimos que inicie un patrocinio jurídico. En esta guía hay un apartado de legales que incluye patrocinio gratuito.

#### ACLARACIONES:

(\*1) PROFE: es un programa que le da acceso a las prestaciones enunciadas en la Ley 24.901.

Tiene como requisito ser beneficiario de una pensión no contributiva.

Los requisitos para obtener la pensión los va a encontrar en el apartado de Jubilaciones y Pensiones en esta guía.

PROFE: Programa Federal de Salud.



Ministerio de Salud de la Nación.

Dirección: Hipólito Irigoyen 1447 pisos 5, 6 y 7

Teléfonos: 4379-4802 / 4882 o gratuitamente: 0800-333-7763.

Página Web: [http://www.msal.gov.ar/htm/site/prog\\_profe-preguntas.asp](http://www.msal.gov.ar/htm/site/prog_profe-preguntas.asp)

(\*2) PAMI también otorga prestaciones básicas:

Teléfono: 0800-222-7264

Página Web: [www.pami.org.ar](http://www.pami.org.ar)

## **CURATELA**

¿Qué es la curatela?

La curatela es la representación legal que se da a los mayores de edad (21 años) que tienen incapacidad mental. En ocasiones, puede pedirse a partir de los 14 años.

Tiene también una función de asistencia para aquellas personas que se las considera inhabilitadas.

¿Cuál es su finalidad?

La finalidad, por una parte, es preservar la salud de la persona quedando a cargo del curador el cuidado de la misma. En segundo término, tiende a evitar que, por su incapacidad o por la explotación de terceros, sean perjudicados en su patrimonio.

¿Quiénes pueden iniciar el trámite?

- El cónyuge.
- Otros parientes.
- El Ministerio Público.

¿Cómo se realiza el trámite?

Para obtener la curatela sobre una persona hay dos vías procesales posibles que van a depender del grado de incapacidad que tenga la persona en cuestión.

**Insania:** conforme al art. 141 del Código Civil, se declaran incapaces o insanos a aquellas personas que por causa de enfermedades mentales no tengan aptitud para dirigir su persona o administrar sus bienes.

La consecuencia de dicha declaración es que la persona queda equiparada a un menor de edad en cuanto a su persona y a sus bienes (quiere decir que no puede votar, no puede casarse, ni puede presentarse por derecho propio en juicio, ni administrar sus bienes, etc).

**Inhabilitación:** conforme al art. 152 bis del Código Civil, podrán declararse inhabilitados judicialmente a quienes por embriaguez habitual o uso de estupefacientes estén expuestos a otorgar actos jurídicos perjudiciales a su persona o patrimonio, así como aquellos que encontrándose disminuidos en sus facultades (pero sin llegar al supuesto de incapacidad) el Juez estime que del ejercicio de su plena capacidad pueda resultar un daño a su persona o patrimonio.

La consecuencia de esta declaración de inhabilitación es que la persona en cuestión no podrá disponer libremente de sus bienes, sin la conformidad previa del curador que se le haya designado. Sin embargo, conserva toda su capacidad en lo que respecta a su persona.

¿Quién puede ser curador?

Si la persona es casada, suele ser designado curador su cónyuge. Si no hay cónyuge, se designa al hijo que resulte más apto para esa función. Si no hay hijo, se preferirá al padre o a la madre. De no haber, se designará a otros parientes. De no haber, el juez designará un curador de oficio.

¿Por qué hay que realizar este trámite?

Porque al cumplirse los 21 años de edad cesa la patria potestad que ejercen los padres sobre sus hijos y, de esta manera, estos ya no resultan ser sus representantes legales.



La persona con discapacidad mental queda totalmente desprotegida, tanto su persona como su patrimonio, sino está hecha la misma. Esto implica que, si la persona tiene bienes a su nombre, no hay nadie que pueda administrar ni vender los mismos. En el caso que sea necesario realizar cualquier tipo de acto o incluso interponer una demanda judicial a nombre de la persona con discapacidad, tampoco existiría una persona que pueda representarla.

Asimismo, si la persona recibe algún tipo de pensión, se puede llegar a requerir un curador a fin de que pueda percibir la misma a su nombre.

Finalmente, la falta de representación legal sobre una persona con discapacidad puede ocasionar diversos inconvenientes con sus Obras Sociales, las cuales generalmente solicitan el trámite de la curatela como condición para mantener la afiliación.

## **SISTEMA PREVICIONAL**

### Jubilaciones

¿Qué tipos de jubilaciones hay?

Tipos de Jubilaciones:

\*Jubilación Ordinaria:

Es para todas las personas (con o sin discapacidad) que puedan acogerse a este sistema, cumpliendo como requisito con 30 años de servicios y de aportes, edad mínima para la mujer, 60 años, y para el hombre, 65 años.

\*Jubilación por Discapacidad:

Los requisitos son:

- Tener Certificado de Discapacidad, 20 años de aportes y 45 años de edad (para quien trabaja en relación de dependencia) o 50 años de edad (para trabajadores autónomos) según la Ley 20.475.
- Tener Certificado de Discapacidad, 20 años de aportes y/o 45 años de edad, según la Ley 20.888 para personas ciegas.

\* Jubilación por Invalidez:

Los requisitos son:

- Que la discapacidad ocurra durante el período laboral.
- Trabajar en relación de dependencia y bajo las normas legales en cuanto a requisitos y aportes.
- Debe tener mínimo un 66% de discapacidad, sin importar los años de aportes ni de servicios.
- Esto es en los términos de las Leyes 18.037 y 18.038.

En los casos en que la persona que goza de una jubilación fallece y tiene cónyuge o alguien a su cargo con discapacidad, a esa persona le corresponde una "Pensión Derivada".

Los requisitos para la Pensión Derivada son:

- Constancia de Partida de Defunción del titular de la jubilación (original y fotocopia).
- Carnet de jubilado y último recibo de sueldo.
- Partida de Matrimonio o Partida de Nacimiento según corresponda.
- Certificado de Discapacidad.
- En caso de Representación Legal (Tutor o Curador), título o testimonio que lo certifique.

¿Dónde se tramitan las jubilaciones?

Todas las jubilaciones se tramitan en ANSES.

Dirección: Av. Córdoba 720.

Teléfono: 0800-222-6737.

Correo electrónico: [anses@anses.gov.ar](mailto:anses@anses.gov.ar)

Página Web: [www.anses.gov.ar](http://www.anses.gov.ar)



## Pensiones

Si usted no puede jubilarse, tiene la posibilidad de tramitar su Pensión Asistencial No Contributiva.

¿Qué tipos de pensiones hay?

Tipos de pensiones:

- 1) Pensiones Asistenciales: son las que corresponden a aquellos que entran en la categoría "N.B.I." (Necesidades Básicas Insatisfechas).
- 2) Pensiones Graciables: son las que otorgan exclusivamente los diputados o senadores bajo el marco de la Ley 13.337/48.

Requisitos para las pensiones asistenciales:

- No estar amparado ni el peticionante, ni el cónyuge, por ningún otro tipo de beneficio asistencial, previsional o de retiro.
- No disponer de bienes, ni ingresos, ni recursos de cualquier naturaleza, que permitan la subsistencia del solicitante y de su grupo familiar.
- No contar con familiares obligados a la manutención, en condiciones de brindarla.
- Los extranjeros deben acreditar 20 años de residencia continuada en el país.

El cumplimiento de todos estos requisitos es controlado mediante la visita de un Asistente Social al domicilio del interesado, y del entrecruzamiento de datos con otros organismos.

Existen tres tipos de Pensiones Asistenciales:

a) Pensión a la vejez. Ley 13.478/48.

Requisitos: tener 70 años o más.

b) Pensión para madres de 7 hijos o más. Ley 2.360/90. Requisitos: hijos nacidos vivos, propios o adoptados.

c) Pensión por invalidez. Ley 18.910/70.

Requisitos: acreditar incapacidad física o mental de un 76% mínima. Esto lo hace a través del Certificado Médico Oficial.

¿Dónde se tramita el Certificado Médico Oficial?

Hospital José María Penna

Dirección: Pedro Chutro 3380. Barrio: Parque Patricios.

Teléfonos: 4911-3030 / 7231 / 7222 / 7300.

Hospital Dr. Cosme Argerich

Dirección: Py y Margal 750. Barrio: La Boca

Teléfonos: 4121-0700 / 0800

En ambos hospitales se atiende a partir de las 11.00 horas, martes y jueves, pero se recomienda sacar turno a partir de las 8.00 horas.

¿Dónde se tramitan las Pensiones Asistenciales?

Las pensiones se tramitan en la "Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales".

Si usted tiene domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Dirección: Alsina 1474.



Teléfonos: 4379-4805 / 4870.

Para personas domiciliadas en el resto del país:

Dirección: Irigoyen 1447.

Teléfono: 4379-4800.

Para hacer la solicitud de la pensión sólo hace falta acercarse a una de las delegaciones de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, acompañado de un documento de identidad y la documentación que respalde el cumplimiento de los requisitos solicitados para cada caso. La tramitación es personal, no hace falta la intermediación de un gestor. Si el interesado estuviera imposibilitado puede autorizar a una persona de confianza.

## **TRANSPORTE**

Por la Ley 22.431, modificada por las leyes 24.314 y 25.635, la Reglamentación aprobada por el Decreto N° 914/97 y su modificatorio N° 467/98. Y el Decreto 38/04 puede viajar gratis en:

- Ferrocarriles.
- Ómnibus de Media y Larga Distancia sometidos a Contralor de la Autoridad Nacional. Para viajes de larga distancia se debe hacer una solicitud previa de 48 horas.
- Transporte público terrestre entre jurisdicciones: líneas comprendidas entre los N° 01 al 199.

¿Cuáles son los requisitos para hacer uso de la gratuidad del servicio?

Requisitos: Fotocopias legalizadas del Certificado de Discapacidad y del D.N.I.

Este derecho es extensivo para un acompañante en caso de que así lo determine el certificado de discapacidad extendido. Las personas que utilizan perros guías pueden viajar con los mismos.

La legalización de la documentación (Certificado de Discapacidad y D.N.I.) puede hacerla con: un Juez de Paz, o en la Secretaría de Transporte de la Nación, o en CONADIS. Tiene que llevar el original de ambos documentos.

Secretaría de Transporte de la Nación.

Dirección: Paseo Colón 135.

Teléfonos: 4349-7135 / 39.

CONADIS.

Dirección: Diagonal J. A. Roca 782 4º piso.

Teléfono: 0800-333-2662.

Página Web: [www.cndisc.gov.ar](http://www.cndisc.gov.ar)

\* Subterráneos:

La empresa Metrovías le otorga un pase libre por 6 meses. Para tramitarlo debe dirigirse a los centros SubtePass de lunes a viernes de 8.00 a 20.00 horas. Los centros SubtePass los encuentra en las siguientes estaciones de subte: Estación Carranza / Estación 9 de Julio / Estación Avenida de Mayo / Estación Lacroze / Estación Independencia.

Requisitos: Fotocopia del Certificado de Discapacidad y del D.N.I. (llevar los originales para mostrar al momento de solicitar el pase).

Teléfono: 0800-555-1616.

\* Transporte público terrestre provincial: líneas comprendidas del N° 200 al 499.

Debe solicitar el "Pase libre". El mismo se tramita en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en la Secretaría de Desarrollo Social de su Municipio o en la Dirección Provincial del Transporte.

Credenciales de Personas con Discapacidad.

Dirección: Avenida 7 N° 1267 piso 7º entre calle 58 y 59. La Plata. O a través de su Municipio.

Teléfono: 0221-429-5174.



\* Transporte público terrestre municipal: líneas con numeración más de 500.  
Dirección: dirigirse a la Municipalidad a la que pertenece la línea.

\* Autopistas:

Para obtener el pase libre en Autopistas de la Ciudad de Buenos Aires debe tramitarlo en AUSA.

Requisitos: D.N.I., Certificado de Discapacidad, Certificado de uso de símbolo, Título del vehículo, Certificado de Conducir.

Teléfono: 0800-666-2872.

Página Web: [www.ausa.com.ar](http://www.ausa.com.ar)

¿Qué hacer ante el incumplimiento de las leyes y los decretos mencionados?

Ante incumplimiento, en materia de transporte, comunicarse con la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

Dirección: Maipú 88, piso 7º o en la Estación de Retiro, oficina 130.

Teléfonos: 4819-3000 o gratuitamente: 0800-333-0300.

Página Web: [www.cnrt.gov.ar](http://www.cnrt.gov.ar)

## **BENEFICIOS FISCALES**

Beneficios fiscales

Las exenciones tributarias están contempladas en distintas normas del Código Fiscal 2005 Decreto N° 882 GCABA/04.

¿Qué es una exención?

La exención es un beneficio fiscal por la cual la persona es liberada de pagar total o parcialmente un impuesto.

¿Qué impuestos gozan de exención?

\* A.B.L. (Alumbrado, Barrido y Limpieza)

Podrán acceder las personas con discapacidad o su cónyuge, los hijos/as o padres a su cargo y también los comprendidos en los términos de la Ley 1.004 (Unión Civil).

Nota: la valuación fiscal del inmueble no debe superar los \$65.000 (Pesos sesenta y cinco mil).

Para solicitar exención, presentarse con:

- Título de propiedad del inmueble o declaratoria de herederos en sucesión (inscripta en el Registro de Propiedad del Inmueble). Original y fotocopia.
- Comprobante de pago de la contribución de Alumbrado, Barrido y Limpieza, territorial de pavimento y aceras. Original y fotocopia.
- Certificado de discapacidad vigente. Original y fotocopia.
- Nota por duplicado declarando bajo juramento que es el único inmueble que posee en el Territorio Nacional.

En caso que la persona con discapacidad sea menor, adjuntar la partida de nacimiento.

Si es mayor, debe adjuntar el Certificado de Domicilio expedido por la Policía Federal.

¿Dónde se realiza el trámite?

El trámite se realiza en la Dirección General de Rentas.

Dirección: Viamonte 900. P.B. en Mesa de Entradas.

Teléfonos: 4323-8600 / 8700 / 8800.

Horario de atención: lunes a viernes de 9.30 a 15.30 horas.

Página Web: [www.rentasgcb.gov.ar](http://www.rentasgcb.gov.ar)

O, en los Centros de Gestión y Participación Comunal (CGPC). En el Anexo II encuentra el listado de los mismos.



**\* Patentes:**

La exención del pago de patentes se concederá de acuerdo al Artículo 254 Inc. 4 y al Artículo 256 del Código Fiscal.

**Requisitos:**

- D.N.I. o Libreta de Enrolamiento o Cédula de Identidad.
- Licencia de Conducir original del titular o del apoderado.

En caso de presentación por tercera persona, los requisitos son:

- Tener un poder inscripto ante escribano público (original y fotocopia).
- Autorización del titular con certificación de su firma en original (fotocopia del D.N.I. o L.E. o C.I. y L.C. del titular del vehículo).
- Título de Propiedad del vehículo que debe hallarse inscripto a favor del beneficiario del mismo, padre, madre o curador, en caso de incapacidad (original o fotocopia por el Registro Nacional de Propiedad Automotor -RNPA-; dos fotocopias).
- Fotocopia autenticada de la partida de matrimonio; si el vehículo estuviera en condominio con el cónyuge o, si el titular fuera el padre o la madre o el curador de la persona con discapacidad.
- Fotocopia autenticada de la designación del tutor o curador, en caso de corresponder.
- Certificado de discapacidad actualizado, original.

**¿Dónde se realiza el trámite?**

El trámite se realiza en la Dirección General de Rentas.

Dirección: Rivadavia 524 PB. en Mesa de Entradas.

Teléfonos: 4323-8600 / 8700 / 8800.

Horario de atención: lunes a viernes de 9.30 a 15.30 horas.

Página Web: [www.rentasgcb.gov.ar](http://www.rentasgcb.gov.ar)

O, en los Centros de Gestión y Participación Comunal. En el Anexo II va a encontrar el listado de los mismos.

**\*Automotores:**

**¿Qué beneficios hay?**

Por la Ley 19.279 se les facilita a las personas con discapacidad la adquisición de automotores para uso personal a fin de que ejerzan una profesión, o realicen estudios u otras actividades, y/o desarrollen una vida de relación normal en total integración dentro de la sociedad.

El Servicio Nacional de Rehabilitación ofrece los siguientes beneficios:

- Franquicia para la compra del Automotor

Este beneficio es únicamente para aquellas personas con discapacidad que no pueden hacer uso del transporte público de pasajeros y que tengan capacidad económica (condición que se acredita ante la Administración Federal de Ingresos Públicos -AFIP-) para poder comprar y mantener el vehículo.

El trámite es gratuito y no es personal. Si reside en el interior del país, puede hacerlo por correo postal.

- Renovación de la franquicia

Para renovar la franquicia, en primera instancia, el interesado deberá solicitar en el Servicio Nacional de Rehabilitación el "Certificado de Libre Disponibilidad del Automotor" adquirido con anterioridad bajo el mismo régimen legal, a fin de poder liberarlo de las restricciones de dominio con las cuales se encuentra inscripto en el Registro Automotor.



- Compra del Automotor

Otorgada la Franquicia, el beneficiario podrá adquirir el vehículo sin pagar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en caso de tratarse de un auto nacional y el pago del derecho de importación, de las tasas de estadística, por servicio portuario, impuestos internos y del valor agregado, en caso de tratarse de un auto importado.

La franquicia impositiva consiste en la compra de un vehículo 0 km. standard (NO USADO), el del menor valor dentro de su línea de producción y el modelo básico sin accesorios opcionales, que no supere los U\$S 23.000 (Dólares veintitrés mil).

- Símbolos internacionales de acceso (logo)

El Símbolo Internacional de Acceso sirve para individualizar el vehículo que conduce a una persona con discapacidad, otorgándole con ello, el libre tránsito y estacionamiento (el cual se encuentra regularizado por la normativa de cada municipio).

- Solicitud de Libre Disponibilidad

El "Certificado de Libre Disponibilidad del Automotor" es un documento extendido por el Servicio Nacional de Rehabilitación. Los interesados pueden solicitar la libre disponibilidad del vehículo, acompañando los requisitos exigidos según cada caso en particular ( Art. 15 - Decreto 1.313/93).

## **CULTURA**

¿Qué ofrece el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires?

El Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires tiene un Programa de Integración Cultural cuyo objetivo es intervenir activamente en todos los frentes en busca de una política integradora, que dé a los vecinos de la Ciudad, que tienen alguna discapacidad, las mismas oportunidades que tiene el resto de la sociedad porteña.

Las actividades se implementan a través de talleres y cursos en:

- Centro Cultural San Martín.
- Centros Culturales.
- Museos.

Además, se realizan visitas guiadas y programas de fomento (pro teatro y pro danza).

Programa de Integración Cultural

Dirección: Corrientes 1665 3° E

Teléfono: 4372-1131

Página Web: [www.buenosaires.gov.ar/Cultura/integracioncultural](http://www.buenosaires.gov.ar/Cultura/integracioncultural)

Responsable: Sr. Jorge Covian

Según el Memorandum N° 3.008 CTBA-2005-, producido por el Director General Adjunto del Complejo Teatral de la Ciudad de Buenos Aires: se entregará una localidad por persona con discapacidad contra presentación del Documento Nacional de Identidad y del Certificado de Discapacidad, en las boleterías del Complejo.

Sólo se entregarán dos entradas en el caso que el Certificado indique que debe asistir acompañado por otra persona.

No es válido para espectáculos internacionales.

También deberá presentar la documentación mencionada, antes de ingresar a la sala.

El Complejo Teatral de la Ciudad de Buenos Aires abarca los siguientes teatros:

- Teatro Sarmiento.

Dirección: Av. Sarmiento 2715.



- Teatro de la Ribera.  
Dirección: Av. Pedro de Mendoza 1821.
- Teatro Presidente Alvear.  
Dirección: Av. Corrientes 1659.
- Teatro Regio.  
Dirección: Av. Córdoba 6056.
- Teatro San Martín.  
Dirección: Av. Corrientes 1530.

Complejo Teatral de Buenos Aires  
Dirección: Av. Corrientes 1530  
Teléfonos: 4371-0111/18  
Correo electrónico: ctba@teatrosanmartin.com.ar

¿Qué ofrece el Gobierno de la Nación?

La Secretaría de Cultura de la Nación:  
Por la Resolución 1.700/97 exime del pago de Derecho de Admisión en todos los eventos organizados por dicha entidad.  
Por la Resolución 3.104/03 exige el subtulado en todas las películas producidas en la República Argentina.  
Dirección: Av. Alvear 1690.  
Teléfono: 4129-2400.  
Página Web: [www.cultura.gov.ar](http://www.cultura.gov.ar)

## **TURISMO**

¿Qué ofrece el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires?

El Ente Turismo de Buenos Aires, a través de la Dirección de Políticas Turísticas de Inclusión Social, trabaja para:

- Promover los derechos de las personas con discapacidad y la integración de las mismas.
- Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a las infraestructuras y servicios turísticos.
- Sensibilizar y concientizar al sector turístico y a la población sobre las necesidades de accesibilidad de la Ciudad de Buenos Aires.

El programa que lleva a cabo la Dirección tiene por objetivo la eliminación de barreras físicas entre los servicios, sitios de interés turístico y los visitantes, para lo cual estudia y diseña requisitos para la aplicación de parámetros en servicios turísticos tales como hoteles, restaurantes y afines, museos, teatros, sitios de interés y transporte turístico.

Las intervenciones comprenden la implementación de circuitos turísticos especiales, señalización, folletería en braille, adecuación a instalaciones físicas necesarias, acciones de sensibilización, concientización y capacitación.

Dirección: Balcarce 360 Piso 1º  
Teléfono: 4114-5724  
Correo electrónico: [turismo@buenosaires.gov.ar](mailto:turismo@buenosaires.gov.ar)  
Horarios de atención: lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas.  
Responsable: Rocío Ramírez

¿Qué ofrece el Gobierno de la Nación?

Turismo Social de la Nación.  
Dirección: Rivadavia 2279 PB.  
Teléfonos: 4953-0986 / 1956 y 4951-6099 / 4865.  
Página Web: [www.sectur.gov.ar/esp/institucional/tursocial](http://www.sectur.gov.ar/esp/institucional/tursocial)



## TRANSPORTE

### Deportes

¿Qué ofrece el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires?

La Subsecretaría de Deportes de la Ciudad de Buenos Aires cuenta con actividades deportivas y recreativas para personas con discapacidad en 5 polideportivos:

- Polideportivo Avellaneda.

Dirección: Lacarra 1257.

Teléfono: 4671-5932.

Actividades que se realizan: colonia.

- Polideportivo Parque Chacabuco.

Dirección: Eva Perón 1410.

Teléfono: 4921-5776.

Actividades que se realizan: colonia.

- Polideportivo Martín Fierro.

Dirección: Oruro 1300.

Teléfono: 4941-2054.

Actividades que se realizan: colonia, fútbol, natación.

- Polideportivo Parque Sarmiento.

Dirección: Ricardo Balbin 4750.

Teléfono: 4547-0882.

Actividades que se realizan: colonia.

- Servicio Nacional de Rehabilitación.

Dirección: Ramsay 2250 o Dragones 2201.

Teléfono: 4783-8144.

Actividades que se realizan: torball, atletismo, básquet, esgrima, natación, tenis de mesa, bochas, fútbol, voleibol.

Coordinación de Actividades Deportivas y Recreativas para Personas con Necesidades Especiales.

Dirección: Cerrito 268 piso 9º.

Teléfono: 4010-0300 Int. 13057.

Página Web: [www.buenosaires.gov.ar/areas/deportes](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/deportes)

Responsable: Carlos Cascudo.

¿Cómo está organizado el deporte para personas con discapacidad a nivel nacional?

A través de Federaciones Deportivas, estas agrupan a los deportes según el tipo de discapacidad:

- FADEC -Federación Argentina de Deportes para Ciegos-

Teléfono: 4703-1956.

Deportes que agupa: fútbol, atletismo, judo, torball, golball y natación.

- FADEPAC -Federación Argentina de Deportes para Parálisis Cerebral-

Dirección: Ramsay 2250.

Teléfono: 4787-5522.

Correo electrónico: [fadepac@speedy.com.ar](mailto:fadepac@speedy.com.ar)

Deportes que agupa: fútbol 7, bochas, natación, tenis de mesa, atletismo y ciclismo.

- FADDIM -Federación Argentina de Deportes para Discapacidad Mental-

Dirección: Sarmiento 4337.

Teléfono: 4865-7767.



Página Web: [www.faddim.org.ar](http://www.faddim.org.ar)

Correo electrónico: [info@faddim.org.ar](mailto:info@faddim.org.ar)

Deportes que agupa: tenis de mesa, atletismo, ciclismo, fútbol, natación y equitación.

- FADESIR -Federación Argentina de Deportes sobre Silla de Ruedas-

Dirección: Ramsay 2250.

Teléfono: 4787-5522.

Deportes que agupa: atletismo, básquet, equitación, esgrima, natación, tenis de mesa, quadrugby, tiro, pesas, remo y velerismo.

- CADES -Confederación Argentina de Deportes para Sordos-

Dirección: Hipólito Irigoyen 3700.

Teléfono: 4867-3701.

Página Web: [www.cades.org.ar](http://www.cades.org.ar)

Deportes que agupa:

Correo electrónico: [info@cades.org.ar](mailto:info@cades.org.ar)

Deportes que agrupa: bowling, fútbol, pesca, artes marciales, voleibol, futsal, básquet, voleibol, natación y tenis.

## EDUCACIÓN

Educación

¿Qué ofrece el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires?

La COPINE tiene un área específica de Educación Inclusiva, que tiene como objetivo promover los derechos a la educación, la participación y la igualdad de oportunidades de todos los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales.

Dado que requieren ayudas específicas para llevar adelante su proceso de aprendizaje, brindamos información y orientación sobre los recursos necesarios y disponibles que facilitan el acceso y la permanencia en la escuela y otras instituciones de enseñanza.

Desde la COPINE articulamos con las diversas áreas del Ministerio de Educación de la Ciudad y otros organismos con el fin de generar respuestas y soluciones a las demandas e inquietudes presentadas.

COPINE

Dirección: Cerrito 268 piso 9º.

Teléfono: 4010-0300.

Horario de atención: 9.00 a 18.00 horas.

Responsable: Flavia Ruggiero.

La inclusión educativa es también la función primordial del Área de Educación Especial, dependiente de la Dirección General de Educación de Gestión Pública, Subsecretaría de Conducción Pedagógica e Inclusión Escolar del Ministerio de Educación.

Educación Especial atiende especialmente tres ejes: Instituciones, Orientación e Integración educativa.

- Instituciones educativas:

El Área de Educación Especial abarca un conjunto de instituciones educativas que brindan enseñanza a niños y jóvenes con necesidades educativas especiales de origen psicofísico y/o social que requieren atención específica de manera transitoria o permanente.

En [http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/establecimientos/?menu\\_id=10194](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/establecimientos/?menu_id=10194) encuentra el listado completo de instituciones educativas discriminado por tipo de necesidad del alumno, nivel educativo y barrio, con el detalle de contacto de cada una.

- Orientación educativa.



Forman parte también del Área de Educación Especial equipos de profesionales que ofrecen asesoramiento y apoyo para derivar a los alumnos a la institución educativa más adecuada a sus posibilidades. Asimismo, asesoran a docentes tanto de educación especial como común para orientarlos en su tarea con los alumnos. El acceso a estos profesionales se realiza a solicitud de las escuelas.

- Integración educativa.

Por último, el Área de Educación Especial tanto en gestión pública como privada, en articulación con las diversas áreas dependientes de la Subsecretaría de Conducción Pedagógica e Inclusión Escolar, ofrece diversos recursos pedagógicos para la integración escolar de alumnos con necesidades educativas especiales en todos los niveles educativos. El acceso a estos recursos se realiza a solicitud de las escuelas.

Dirección de Educación Especial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.  
Dirección: Esmeralda 55 6º piso (contrafrente).  
Teléfonos: 4339-1807 / 08 / 30.  
Correo electrónico: daee@buenosaires.edu.ar

Dirección General de Educación de Gestión Privada.  
Dirección: Av. Santa Fé 4358/62.  
Teléfonos: 4773-2400.  
Página web: [www.buenosaires.gov.ar/dgegp](http://www.buenosaires.gov.ar/dgegp)  
Correo electrónico: [especial\\_dgegp@buenosaires.gov.ar](mailto:especial_dgegp@buenosaires.gov.ar)

Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.  
Dirección: Paseo Colón 255.  
Teléfonos: 4339-1819 / 1854 / 1858.  
Página Web: [www.buenosaires.edu.ar](http://www.buenosaires.edu.ar)

## **ACCESIBILIDAD**

Accesibilidad

¿Qué ofrece el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires?

La COPINE tiene un Área de Accesibilidad que trabaja para la eliminación de las barreras arquitectónicas en los edificios del GCABA y el espacio público de la Ciudad. Nuestra meta es velar por el efectivo cumplimiento de toda la legislación vigente (Ley 962. Accesibilidad Física para Todos; Ley 2.219. De juegos).

Articulamos acciones con los organismos correspondientes con el fin de lograr un diseño adecuado y necesario de accesibilidad en la Ciudad, analizando las propuestas planteadas y asesorando técnicamente a las distintas áreas de todos los Ministerios.

Apuntamos a diseñar con un criterio universal para que todas las personas puedan llevar una vida plena en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

También, asesoramos a las personas por temas particulares. Sugerimos presentar a la COPINE una nota con una descripción breve de la problemática y todos sus datos. En el Anexo I-C encontrará un modelo de nota que puede serle útil a tal fin.

Área de Accesibilidad - COPINE

Dirección: Cerrito 268 piso 9º.

Teléfonos: 4010-0300.

Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas.

Responsable: Viviana Bande.



El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuenta con un espacio destinado al control del planeamiento de las obras en la Ciudad, tanto públicas como privadas. Se trata de la Oficina de Promoción Urbana, dependiente de la Dirección General de Registro de Obras y Catastro del Ministerio de Desarrollo Urbano.

Oficina de Promoción Urbana  
Repartición: Subsecretaría de Planeamiento.  
Dirección: Carlos Pellegrini 211 Piso 8º.  
Teléfonos: 4323-8168/9 o 4323-9400 Int. 4305/02.  
Responsable: Sr. Héctor Lostri.

## TRABAJO

Trabajo

¿Qué ofrece el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires?

La COPINE tiene un Área de Trabajo que promueve la inclusión laboral de las personas con discapacidad tanto en el ámbito público como privado. Funciona en el Ministerio de Desarrollo Económico y junto a la Subsecretaría de Empleo tiene a su cargo:

- El Registro Laboral Único de Aspirantes con Necesidades Especiales para empleo público.
- El Programa de Becas de Capacitación Laboral.
- El Programa de desarrollo e impulso de micro emprendimientos liderados por personas con discapacidad.

A su vez, promueve la participación de personas con discapacidad en ferias y en pequeños comercios de edificios públicos y el fortalecimiento de los talleres protegidos de producción que existen en la Ciudad de Buenos Aires.

\* Registro Laboral Único para Aspirantes:

Requisitos para la inscripción:

- Poseer Certificado de Discapacidad.
- D.N.I.
- Currículum Vitae.
- Constancia de C.U.I.L.
- Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

\* Becas de Capacitación Laboral:

Requisitos para la inscripción:

- Estar inscripto en el Registro Laboral de la COPINE.
- Las personas con discapacidad que no hayan finalizado sus estudios primarios o secundarios deberán participar del programa de educación de adultos.
- Los que hayan finalizados sus estudios secundarios deberán capacitarse en algún oficio, carrera o estudio que haya sido conveniado para este fin.

Los beneficiarios de este programa recibirán \$200 (Pesos doscientos) mensuales en concepto de ayuda económica no remunerativa individual y mensual.

El plazo de duración será de tres meses pudiéndose renovar por otro período igual hasta un máximo de nueve meses con la condición de que el beneficiario cumpla con el programa de estudios elegido y la correspondiente capacitación.

La COPINE no pagará a las instituciones educativas que participen de este programa.

Área de Trabajo - COPINE -

Dirección: Lima 221

Teléfonos: 5371-4942 / 65.

Responsable: Omar Zarate.

Página Web: [www.buenosaires.gov.ar/areas/vicejefatura/copine](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/vicejefatura/copine)



¿Qué ofrece el Gobierno de la Nación?

El Ministerio de Trabajo de la Nación, tiene una unidad destinada a personas con discapacidad en la cual funciona un Servicio de Empleo (bolsa de empleo).

Para inscribirse se deberá presentar:

- Certificado de discapacidad.
- DNI.
- Currículum Vitae.

- Constancia de C.U.I.L.

Dirección: Alem 628 PB.

Teléfonos: 4310-5858 / 5879 / 5891

Página Web: [www.trabajo.gov.ar](http://www.trabajo.gov.ar)

¿Qué ofrece el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires?

El Ministerio de Trabajo del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires posee el SeCLaS (Servicio de colocación laboral selectiva).

Para inscribirse deberá presentar:

- Certificado de Discapacidad.
- D.N.I.
- Currículum Vitae.
- Certificado de estudios (el nivel que tenga).

Dirección: Avenida 7 N° 362, entre 39 y 40. La Plata.

Teléfono: 0221-429-3642.

Página Web: [www.trabajo.gba.gov.ar/seclas/inicio.asp](http://www.trabajo.gba.gov.ar/seclas/inicio.asp)

PROGRAMAS DE TIPO ASISTENCIAL

¿Qué ofrece el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires?

\* Banco de Elementos Ortopédicos:

Si necesita elementos ortopédicos, en carácter de préstamo o donación, la COPINE cuenta con un "Banco de Elementos Ortopédicos". Los requisitos son:

- Certificado de Discapacidad (original y fotocopia) o Resumen de Historia Clínica.
- Certificado de beneficio negativo 317 emitido por Anses.
- D.N.I. del beneficiario y representante (original y fotocopia).
- Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.
- Prescripción médica de un hospital público solicitando dicho elemento.

Banco de Elementos Ortopédicos -COPINE-

Dirección: Cerrito 268 piso 9º.

Teléfono: 4010-0300.

Horarios de atención: lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas.

Responsable: Claudio Tourón.

\* Instituto de la Vivienda:

El Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) es el organismo responsable de ejecutar los lineamientos de la política habitacional establecidos por el Gobierno de la Ciudad, a través de programas específicos de vivienda destinados a familias de recursos insuficientes que viven en la Ciudad de Buenos Aires.

Los objetivos específicos del IVC son:

- Contribuir al acceso a la vivienda digna a todos los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires imposibilitados, por razones económicas y sociales, de acceder a la misma en el sector privado.
- Propender a reducir, mediante políticas activas, el déficit habitacional.
- Promocionar la demanda y estimular la oferta de vivienda.



- Garantizar la regularización dominial de los inmuebles a favor de los destinatarios de las diferentes operatorias.
- Contribuir al fortalecimiento del Sistema Federal de vivienda, promoviendo la activa participación de la Ciudad en la definición e implementación de acciones conjuntas con otras jurisdicciones.

Instituto de la Vivienda de la Ciudad

Dirección: Carabelas 258

Teléfono: 0800-999-0092

Horarios de atención: lunes a viernes de 9.30 a 19.00 horas.

Correo electrónico: rrpivc@buenosaires.gov.ar

Página Web: [www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento\\_obras/vivienda](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/vivienda).

#### **DASI (Asistencia Social Inmediata)**

El objetivo es brindar ayuda inmediata, orientación y tratamiento social a personas en condiciones de pobreza y/o indigencia.

El servicio provee de remedios, pañales, nebulizadores y leche maternizada a ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad social.

Evacua consultas sobre orientación social.

Atiende trámites para eximir y/o condonar tasas y/o servicios.

Tramita exenciones de pago de D.N.I., partidas de nacimiento, casamiento y defunción.

Requisitos para tramitar medicamentos:

- Prescripción médica especificando el tipo de medicamento o droga.
- Fecha actualizada.
- Logo de hospital público.
- Nombre y Apellido del beneficiario.
- D.N.I. del beneficiario.

Dirección: Entre Ríos 1492 PB Oficina 16.

Teléfono: 4300- 9611.

Director del programa: Carlos Magni.

#### **\* Atención a familias en situación de calle**

El objetivo es brindar asistencia a familias en situación de calle por causa de desalojo u otras, fortaleciendo el ingreso familiar con fines habitacionales.

Requisitos:

- Constancia de desalojo o situación de calle.
- Un año de residencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Presentar DNI del titular y del grupo familiar.
- Presentar fotocopia del Certificado de Discapacidad.
- Presentar presupuesto de alquiler a contratar.

Dirección: Entre Ríos 1492 PB Oficina 3.

Teléfonos: 4300- 9614 / 9656.

Coordinador: Emir Norte.

#### **\* Nuestras familias**

Consiste en un subsidio económico para familias que se encuentran en situación de extrema carencia en riesgo de sostener la integración del grupo y sus necesidades básicas. Se subsidian a familias que demuestren cambio comprobable en sus condiciones de vida y que presenten alternativas para mejorar su situación.



Requisitos:

- D.N.I. del titular y del grupo familiar.
- Residir en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Encontrarse en situación de vulnerabilidad y riesgo social.
- Certificado de Discapacidad.
- Certificado de escolaridad.

Dirección: Av. Entre Ríos 1492 1º Piso Oficina 108.

Teléfono: 4300- 9610.

Coordinadora: María Teresa Fernández.

\* Programa Buenos Aires Presente (BAP)

El objetivo es atender a personas y familias en condición de riesgo social, afectadas por situaciones de emergencia y/o con derechos vulnerados y, en general, a población con necesidad de contención, orientación, información y asesoramiento sobre servicios sociales.

El servicio se brinda las 24 horas, los 365 días del año, a través de unidades móviles y equipos profesionales que efectúan contención, análisis, evaluación y diagnóstico de casos, traslados, resolución de demandas y derivación a otros servicios.

Los destinatarios son todos ciudadano/s en condición de riesgo social que se encuentran en situación de calle y/o atravesando situaciones de emergencia social.

El servicio se solicita comunicándose con la Línea Gratuita 108 de Atención Social Inmediata.  
Coordinador: Roberto Palacios.

\* Hogares para personas con discapacidad

El objetivo es atender la emergencia de las personas con discapacidad en situación de calle (desde 21 a 58 años).

Se le brinda una primera atención y se lo deriva a un alojamiento transitorio para que en un breve tiempo de 6 meses a 2 años logre su autonomía.

Dirección: Entre Ríos 1492 PB Oficina 10

Teléfonos: 4300- 9300 / 5661.

Coordinador: Hugo Perrone.

\* Con todo derecho

El programa consiste en un subsidio mensual que permite acceder a una adecuada alimentación. Dirige sus acciones a los hogares residentes en la Ciudad de Buenos Aires en situación de pobreza, enfatizando su accionar en hogares con mayor vulnerabilidad. Entre estas características, prioriza: embarazadas, menores de 18 años, personas con discapacidad y adultos mayores.

La modalidad del subsidio es una tarjeta de compra precargada y emitida por el Banco Ciudad de Buenos Aires. La tarjeta habilita a comprar alimentos, productos de limpieza e higiene y combustible para cocinar.

Requisitos:

- D.N.I. del titular.
- Constancia de domicilio actualizada.
- D.N.I. de los miembros del hogar.
- Certificado de nacimiento de los hijos.
- Certificado de inscripción escolar de los hijos entre 5 y 18 años.
- Certificado de embarazo (si correspondiese).
- Certificado de Discapacidad.



Dirección: Tucumán 1961.  
Teléfonos: 4373- 3868 / 4373-3929 / 4372- 3941.  
Dirección: Curapaligue 525.  
Teléfonos: 4632-3349 / 4632- 4373 / 4632- 5060.  
Director General: Pablo Pucciarelli.

\* Apoyo alimentario directo a familias

Consiste en asistencia alimentaria básica a familias que residen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en situación de riesgo alimentario y vulnerabilidad por medio de la entrega de canasta de alimentos.

Requisitos:

- D.N.I. del titular y de los integrantes del grupo familiar.
- Residir en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Familia monoparental, con tres o más hijos, con una o más mujeres embarazadas, con uno o más integrantes que sufran desnutrición, discapacidad u otra enfermedad grave, con uno o más miembros mayores de 65 años que no perciban jubilación, pensión ni otro beneficio.
- Suscribir el formulario "Riesgo familiar para política alimentaria" con carácter de declaración jurada.

Dirección: Av. Entre Ríos 1492. PB. Oficina 19.  
Teléfono: 4304- 8907.  
Coordinadora: Analía Romero

Información sobre otros programas:  
Ministerio de Desarrollo Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
Dirección: Av. Entre Ríos 1492  
Teléfonos: 4300-9300

¿Qué ofrece el Gobierno de la Nación?

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina.

Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales

- Otorgan subsidios personales para medicamentos, hasta 300 pesos por única vez.
- Otorgan medicamentos, prótesis, órtesis y ayudas técnicas.

Requisitos:

- Presentar diagnóstico, nombre del medicamento, negativa de la cobertura.
- Constancia de Anses (indicando que no está dentro del Sistema)
- Fecha actualizada (menos de un mes).

Dirección: Rivadavia 870.  
Teléfonos: 4121-4700 / 0800-222-3294.  
Horarios de atención: lunes a viernes de 9.00 a 16.00 horas.

## **ASESORAMIENTO LEGAL**

¿Qué ofrece el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires?

La COPINE tiene un Centro de Informes y Orientación, donde asesora y se reciben reclamos por incumplimientos.

Dirección: Cerrito 268 piso 9º.  
Teléfono: 4010-0300.



Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas.  
Responsable: Dr. Sebastián Baldasarri.  
Correo electrónico: copine@buenosaires.gov.ar

La "Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires" para denuncias. En el Anexo I-D va a encontrar un modelo de nota.  
Dirección: Venezuela 842.  
Teléfono: 4338-4900.

¿Qué ofrece el Gobierno de la Nación?

También puede denunciar y reclamar en la CONADIS -Comisión Nacional Asesora de Discapacidad-  
Dirección: Julio Argentina Roca 782 4º piso.  
Teléfonos: 4334-0828 / 5061 o gratuitamente al 0800-333-2662.  
Página Web: www.cndisc.gov.ar

En el INADI - Instituto Nacional Contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia -  
Dirección: Moreno 750 1º piso.  
Teléfono: 0800-999-2345.  
Correo electrónico: denuncias@inadi.gov.ar

Es recomendable, además, acudir a la Defensoría del Pueblo de la Nación. En el Anexo I-D va a encontrar un modelo de nota.  
Dirección: Suipacha 365.  
Teléfono: 0810-333-3762

¿Qué ofrece el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires?

Consejo para las Personas con Discapacidad.  
Dirección: calle 2 N° 1270 entre 58 y 59.  
Teléfonos: 0221- 421-8592 / 0104.  
Correo electrónico: Info@coprodis.sg.gba.gov.ar

Si lo que necesita es representación legal gratuita, cuenta con:

\* Consultorio jurídico gratuito del Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Dirección: Uruguay 412 2º piso.  
Teléfono: 4379- 8700 interno 249.  
Horarios de atención: lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas.  
Asesoramiento gratuito y patrocinio gratuito en violencia familiar y minoridad.  
Asesora en temas previsionales los días miércoles a las 13 horas.  
Asesoramiento penal los días martes y jueves a las 13.00 horas.  
Asesoramiento civil en cuestiones de alimento, visitas o desalojo.  
No asesoran, ni patrocinan en lo Laboral, Comercial, Daños y Perjuicios, Habilitaciones y Sucesiones.  
Sólo atienden divorcios de mutuo acuerdo cuando hay hijos menores.

\* Patrocinio Jurídico de la Universidad de Buenos Aires

Dirección: Talcahuano 550 8º piso.  
Teléfonos: 4371-7679 / 2861.  
Horarios de atención: lunes, martes, jueves y viernes de 8.00 a 17.00 horas.  
Patrocinan Civil, Laboral, Penal y Comercial

Las personas deben acercarse a una primera consulta donde evalúan el caso.



No atienden casos de familia y sucesiones.

\* Fundación Poder Ciudadano. Oficina "Acción por la Justicia".

Dirección: Piedras 547 PB.

Teléfono: 4331-4925 internos: 228, 221, 220.

Poseen una red de abogados voluntarios.

Atienden causas de interés público que afecten a un grupo de personas o a algún caso particular que pueda servir como ejemplo a la sociedad.

No atienden casos de familia ni patrimoniales.

Las personas interesadas deben concertar una cita previa por teléfono.

\* Ministerio de Trabajo. "Programa ASISTIR"

Dirección: 25 de Mayo 645.

Teléfonos: 4310- 5786 / 5959.

Horarios de atención: lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas.

Asesoramiento y patrocinio jurídico laboral sólo para empleados de empresas con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Defensoría en lo Contencioso, Administrativo y Tributario.

Dirección: Diagonal Roque Sáenz Peña 636 1º y 2º piso.

Teléfono: 4346-1129.

Puede encontrar las leyes en las siguientes páginas:

Legislación Nacional: [www.infoleg.gov.ar](http://www.infoleg.gov.ar)

Legislación de la Ciudad de Buenos Aires: [www.cedom.gov.ar](http://www.cedom.gov.ar)

Le sugerimos que ingrese en algún buscador y acceda mediante este a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

## ANEXO 1

Anexo I- A-

Modelo para Solicitar las prestaciones de Salud:

día, mes, año.

Al Sr. Presidente de la Obra Social/Prepaga/ (según corresponda en su situación)

Presente

Beneficiario N° \_\_\_\_\_

De mi mayor consideración:

(Nombre y apellido) \_\_\_\_\_, DNI N° \_\_\_\_\_, domiciliada en la calle \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, en mi carácter de

madre / padre \_\_\_\_\_ de (nombre y apellido) \_\_\_\_\_, DNI N° \_\_\_\_\_, digo:

Mi hijo/a tiene \_\_\_\_\_, según acredito con certificado de discapacidad que en copia adjunto.

O si escribe el titular:

Tengo (X discapacidad) \_\_\_\_\_, según acredito con certificado de discapacidad que en copia adjunto.

El médico tratante ha dispuesto, que para atender a su/mi salud, se le/me debe brindar un tratamiento compuesto de \_\_\_\_\_.

Prueba: Adjunto en fotocopia, la siguiente prueba documental:

1) Certificado de Discapacidad.

2) Prescripción médica.



3) Presupuesto de las prestaciones.

Lo saludo atentamente.  
Firma y Aclaración.

Para el caso de quien no posea cobertura de obra social o de empresa de medicina prepaga,  
Nota al ESTADO.

día, mes, año.

A la Sra. Ministro de Desarrollo Social y Medio Ambiente / Al Sr. Ministro de Salud/ Al Sr.  
Gobernador de la Provincia de /Al Sr. Intendente de \_\_\_\_\_. (según corresponda)

Presente

De mi mayor consideración:

(Nombre y apellido) \_\_\_\_\_, DNI N° \_\_\_\_\_, domiciliado en la calle \_\_\_\_\_, de la  
ciudad de \_\_\_\_\_, en mi carácter de madre/padre de (Nombre y apellido) \_\_\_\_\_, DNI N°  
\_\_\_\_\_, digo:

Mi hijo/a tiene \_\_\_\_\_, según acredito con certificado de discapacidad que en copia adjunto.

O si el que escribe es quien requiere la prestación:

Tengo \_\_\_\_\_, según acredito con certificado de discapacidad que en copia adjunto.

El médico tratante ha dispuesto, que para atender su/mi salud, se le/me debe de brindar un  
tratamiento compuesto de \_\_\_\_\_.

Es por ello que por este medio le solicito a que en un plazo perentorio de 48 horas, proceda a  
arbitrar los medios del caso, para que mi hijo/a o mi persona reciba de manera efectiva el  
tratamiento dispuesto por el médico tratante.

En caso de negativa o silencio de su parte, hago reserva de iniciar acciones jurídicas, en  
resguardo de la salud de mi hijo/a o en resguardo de mi salud y lo hago responsable civil y  
penalmente por las consecuencias dañosas que sufra por su conducta desaprensiva.

Prueba: Adjunto en copia, la siguiente prueba documental:

- 1) Certificado de Discapacidad.
- 2) Prescripción médica.

Lo saludo atentamente.  
Firma y Aclaración

La nota se debe de presentar a cada una de las reparticiones estatales comprometidas ante la  
falta de prestación y, en cada caso, habrá que hacerlo bajo constancia de recepción de las  
notas.

Debe presentar las notas por Mesa de Entradas, aunque en las reparticiones estatales pongan  
excusas para recibirlas.

Anexo I- B-

Modelo para Reclamar por incumplimiento de las prestaciones.

día, mes, año.

Al Sr. Presidente de la Obra Social

Presente

Beneficiario N° \_\_\_\_\_

De mi mayor consideración:

(Nombre y apellido) \_\_\_\_\_, DNI N° \_\_\_\_\_, domiciliada en la calle \_\_\_\_\_, de la  
ciudad de \_\_\_\_\_, en mi carácter de madre/padre de (Nombre y apellido) \_\_\_\_\_, DNI N°  
\_\_\_\_\_, digo:

Mi hijo/a tiene \_\_\_\_\_, según acredito con certificado de discapacidad que en copia adjunto.

O si el que escribe es el titular:

Tengo \_\_\_\_\_, según acredito con certificado de discapacidad que en copia adjunto.



El médico tratante ha dispuesto, que para atender a su/mi salud, se le/me debe de brindar un tratamiento compuesto de\_\_\_\_\_.

Es por ello que por este medio lo INTIMO a que en un plazo perentorio de 48 horas, proceda a autorizar dicho tratamiento.

En caso de negativa o silencio de su parte, hago reserva de iniciar acciones jurídicas, en resguardo de la salud y lo hago responsable civil y penalmente por las consecuencias dañosas que sufra por su conducta desaprensiva.

Prueba: Adjunto en copia, la siguiente prueba documental:

- 1) Certificado de discapacidad.
- 2) Prescripción médica.
- 3) Presupuesto de las prestaciones.

Lo saludo atentamente.  
Firma y Aclaración

Luego de presentar la nota a la obra social, en caso de incumplimiento de lo solicitado y superado el plazo de tiempo otorgado, se debe de presentar la denuncia a la Superintendencia de Servicios de Salud.

día, mes, año.

Al Sr. Presidente de la Superintendencia de Servicios de Salud  
Presente

De mi mayor consideración:

(Nombre y apellido)\_\_\_\_\_, DNI N° \_\_\_\_\_, domiciliada en la calle \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, en mi carácter de madre/padre de (Nombre y apellido)\_\_\_\_\_, DNI N° \_\_\_\_\_, (o en mi carácter de titular) digo:

Vengo a formular la presente DENUNCIA, en atención a que mi hijo/a tiene \_\_\_\_\_, según acredito con certificado de discapacidad que en copia adjunto, y siendo beneficiario de la Obra Social \_\_\_\_\_, N° \_\_\_\_\_, mi hijo/a no recibe de la misma, la atención que su salud requiere.

O si el que escribe es el titular:

Vengo a formular la presente DENUNCIA, en atención a que tengo \_\_\_\_\_, según acredito con certificado de discapacidad que en copia adjunto, y siendo beneficiario de la Obra Social \_\_\_\_\_, N° \_\_\_\_\_, no recibo de la misma, la atención que mi salud requiere.

El médico tratante ha dispuesto, que para atender a su/mi salud, se le/me debe de brindar un tratamiento compuesto de\_\_\_\_\_.

He solicitado a la obra social a que en un plazo perentorio de 48 horas, proceda a autorizar dicho tratamiento, según constancia adjunta, pero hasta el presente no he tenido respuesta positiva alguna.

Es por ello que le peticiono, que en uso de sus potestades, le corra traslado de mi presentación a la obra social denunciada, y pase a RESOLVER la presente denuncia, en resguardo de la salud.

Prueba: Adjunto en copia, la siguiente prueba documental:

- 1) Certificado de discapacidad.
- 2) Prescripción médica.
- 3) Presupuesto de las prestaciones.
- 4) Copia de la nota presentada a la obra social.
- 5) Copia de las credenciales de beneficiario de la obra social.
- 6) Copia del recibo de sueldo, por la relación laboral que genera el nexo con la obra social.

Lo saludo atentamente.  
Firma y Aclaración.



En el caso de haber presentado una nota al Estado, en caso de incumplimiento de lo solicitado y superado el plazo de tiempo otorgado, se debe de presentar la denuncia a la Superintendencia de Servicios de Salud.

día, mes, año

Al Sr. Presidente de la Superintendencia de Servicios de Salud  
Presente

De mi mayor consideración:

(Nombre y apellido) \_\_\_\_\_, DNI N° \_\_\_\_\_, domiciliada en la calle \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_ en mi carácter de madre/padre de Nombre y apellido \_\_\_\_\_, DNI N° \_\_\_\_\_: (o, en mi carácter de ciudadano/a:).

Vengo a formular la presente DENUNCIA, en atención a que mi hijo/a tiene \_\_\_\_\_ según acredito con certificado de discapacidad que en copia adjunto y no teniendo cobertura de Obra Social o empresa de medicina prepaga interpose el correspondiente pedido de prestación al Estado como demuestro con la documental adjunta, pero aún no recibe del Estado, la atención de salud requerida.

O si escribe el ciudadano:

Vengo a formular la presente DENUNCIA, en atención a que tengo \_\_\_\_\_ según acredito con certificado de discapacidad que en copia adjunto y no teniendo cobertura de Obra Social o empresa de medicina prepaga interpose el correspondiente pedido de prestación al Estado como demuestro con la documental adjunta, pero aún no recibo del Estado, la atención de salud requerida.

El médico tratante ha dispuesto, que para atender a su/mi salud se le/me debe brindar un tratamiento compuesto de \_\_\_\_\_.

He solicitado al Estado a que en un plazo perentorio de 48 horas, proceda a arbitrar los medios del caso, para que reciba de manera efectiva el tratamiento dispuesto por el médico tratante, pero hasta el presente no he tenido respuesta positiva alguna.

Es por ello que le peticiono, que en uso de sus potestades -y a efecto de no sufrir DISCRIMINACIÓN alguna, en relación a las personas que poseen cobertura de obra social- le corra traslado de mi presentación a la repartición del Estado que usted entienda que corresponda en aplicación de la normativa vigente, y pase a RESOLVER la presente denuncia en resguardo de la salud.

Prueba: Adjunto en copia, la siguiente prueba documental:

- 1) Certificado de discapacidad.
- 2) Prescripción médica.
- 3) Presupuesto de las prestaciones.
- 4) Copia de la nota presentada a diferentes reparticiones estatales.

Anexo I-C-

Modelo de nota de pedido sobre temas ligados a accesibilidad

día, mes, año.

Al Responsable del Área de ACCESIBILIDAD. COPINE.

Presente

De mi mayor consideración:

(Nombre y apellido) \_\_\_\_\_, DNI N° \_\_\_\_\_ domiciliado/a en la calle \_\_\_\_\_ de la ciudad de Buenos Aires en mi carácter de ciudadano/a digo:

Vengo a formular la presente INQUIETUD, RECLAMO, ETC (debe describirlo breve y claramente).

Prueba:



-fotocopia de todos los comprobantes relacionados (si los hay).

Lo saludo atentamente.  
Firma y Aclaración.

Nota: se entrega por Mesa de Entradas.

Anexo I-D-  
Modelo de Carta de Denuncia a la Defensoría del Pueblo/Nación

día, mes, año.

Al Sr. Defensor del Pueblo de la Nación/ de la Ciudad (dependiendo a quién va dirigida la carta)

Presente

De mi mayor consideración:

(Nombre y apellido)\_\_\_\_\_, DNI N°\_\_\_\_\_domiciliada en la calle\_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_ en mi carácter de ciudadana/o digo:

Vengo a formular la presente DENUNCIA\_\_\_\_\_. (detallar el problema, las insistencias posteriores al hecho, reclamos y respuestas recibidas)

Prueba:

- Fotocopia de todos los comprobantes relacionados (si los hay).

Lo saludo atentamente.  
Firma y Aclaración.

Aviso: la DENUNCIA debe ser presentada en el plazo máximo de un año calendario de ocurrido el hecho, acto u omisión (motivo de la denuncia)

Nota: este modelo puede servirle para denuncias en otras entidades, deberá cambiar a quién se la dirige y chequear si esa entidad le pide algún dato en particular, así como chequear si hay plazo de tiempo para hacer la denuncia.

## ANEXO 2

### Listado de CGPC - Centros de Gestión y Participación Comunal

CGP	DIRECCIÓN	
DG CGPC 1	Uruguay 740	4373-1896
DG CGPC 2	Uriburu 1022	4823-1094 / 1103 / 1165
DG CGPC 3	Junín 521	4375-0644
DG CGPC 4	Centenera 2906	4918-2243 / 1815
DG CGPC 4	Av. Suárez 2032	4918-2243 / 1815
subsede		
DG CGPC 5	Sarandí 1273	4305-2878 / 4304-3754
DG CGPC 6	Av. Díaz Vélez 4558	4981-5291
DG CGPC 7	Av. Rivadavia 7202	4637-2355/ 4145 / 6902
DG CGPC 8	Av. Roca 5252	4604-0218 / 4604-3253
DG CGPC 9	Timoteo Gordillo 2212	4687-6251 / 4686-2115
DG CGPC 10	Bacacay 3968	4636-2898 / 2490 / 2398
DG CGPC 11	Av. Francisco Beiró 4629	4501-4663 / 0287
DG CGPC 12	Miller 2751	4522-9947 / 4745
DG CGPC 13	Av. Cabildo 3067	4702-3748 / 3749
DG CGPC 14	Av. Coronel Díaz 2110	4827-5957 / 5954 / 7376
DG CGPC 14		
subsede		



DG CGPC 15

Av. Córdoba 5690

4771-1960 / 4771-0750

### ANEXO 3

#### Listado de Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### A. C.

Teléfono: 155-495-0826.

Dirección: Pasco 1331.

CGPC: Nº 3.

Correo electrónico: miguelvarela@yahoo.com.ar

Área temática: actividades sociales y capacitación informática

Población: personas con discapacidad visual.

##### Acceso Ya

Teléfono: 4780-5817.

Dirección: Juramento 1345.

CGPC: Nº 13.

Correo electrónico: info@acesoya.org.ar

Área temática: defensa legal de los derechos de las personas con discapacidad.

Población: personas con discapacidad motora.

##### ADVANTA - Hogar / Centro de Día

Teléfono: 4503-5241.

Dirección: Melincué 2756.

CGPC: Nº 11.

Correo electrónico: centroadvanta@fibertel.com.ar

Área temática: terapia laboral.

##### Amicus

Teléfonos: 4504-6274 // 155-842-1404.

Dirección: Av. Nazca 2779.

CGPC: Nº 11.

Correo electrónico: amicus@fibertel.com.ar

Área temática: actividades recreativas y de salud.

Población: personas con discapacidad mental.

##### Asociación A - Compañar

Teléfono: 4374-6966.

Dirección: Rodríguez Peña 286 2ºPiso.

CGPC: Nº 1.

Correo electrónico: companiar@hotmail.com

##### Asociación A.Disca

Dirección: Ayacucho 136 1º Piso.

CGPC: Nº 3.

Correo electrónico: asociacion-adisca@yahoo.com.ar

Área temática: capacitación laboral .

Población: personas con discapacidad mental y motora.

##### Asociación Afectos

Teléfono: 4544-8071.

Dirección: Iberá 3302.

CGPC: Nº 12.

Correo electrónico: estherpropper@hotmail.com



Área temática: talleres terapéuticos.  
Población: personas con discapacidad mental.

Asociación ALPAD (Asociación Laboral Para Adultos con Discapacidad Intelectual)  
Teléfono: 4701-6134.  
Dirección: Arias 2807.  
CGPC: N° 12.  
Correo electrónico: info@alpad.org.ar  
Página Web: www.alpad.org.ar  
Área temática: trabajo y capacitación .

Asociación Amar  
Teléfonos: 4931-5227 / 7251.  
Dirección: Cochabamba 3243.  
CGPC: N° 4.  
Correo electrónico: info@hogaramar.org.ar  
Página Web: www.asociacionamar.org.ar  
Área temática: actividades educativas y sociales. Vivienda.  
Población: personas con discapacidad mental.

Asociación Amatista  
Teléfonos: 4864-8009 // 4867-6116.  
Dirección: Medrano 822.  
CGPC: N° 5.  
Correo electrónico: hogaramatista@yahoo.com.ar  
Área temática: atención integral.  
Población: Personas con cualquier tipo de discapacidad.

Asociación AMAUTA  
Teléfono: 4371-2206.  
Dirección: Sarmiento 1727 4º Piso Departamento F.  
CGPC: N° 1.  
Correo electrónico: asociacionamauta@yahoo.com.ar  
Área temática: educación artística.

Asociación Amigos del Mogólico (AIMO)  
Teléfono: 4983-7359.  
Dirección: Peluffo 3925.  
CGPC: N° 5.  
Correo electrónico: aimo\_asociacion@hotmail.com  
Área temática: centro de día y talleres terapéutico.  
Población: personas con Síndrome de Down, mayores de 27 años.

Asociación Argentina de Ayuda a quien padece esquizofrenia y su familia  
Teléfono: 4571-6297.  
Dirección: Terrada 4267.  
CGPC: N° 12.  
Página Web: www.apef.org.ar  
Área temática: educación, justicia y salud. Familia y autoayuda

Asociación Argentina de Esclerodermia  
Teléfonos: 4829-7191 // 156-641-8379.  
Dirección: Esmeralda 660 3º Piso.  
CGPC: N° 1.  
Correo electrónico: esclerodermia2005@yahoo.com.ar  
Área temática: asesoramiento y contención familiar.

Asociación Argentina de Padres de Autistas (APAdA)  
Teléfonos: 4961-8320 // 4394-5893.



Dirección: Lavalle 2762 3º Piso Departamento 1.  
CGPC: Nº 3.  
Correo electrónico: apadeacentral@yahoo.com  
Área temática: soporte para familias, actividades recreativas y asesoramiento en salud.

Asociación Argentina de Psicomotricidad  
Teléfono: 4748-6319 / 4612-9670.  
Dirección: Ituzaingó 1889.  
CGPC: Nº 4.  
Correo electrónico: aapsicomotricidad@hotmail.com

Asociación Argentina de Psiquiatría y Psicología de la Infancia y Adolescencia  
Teléfono: 4953-5789.  
Dirección: Rivadavia 2431 2º Piso Departamento 9.  
CGPC: Nº 3.  
Correo electrónico: asappia@intramed.net.ar  
Página Web: www.asappia.com.ar  
Área temática: asesoramiento legal y de salud.

Asociación Argentina de Salud Mental  
Teléfono: 4952-8930 / 1923.  
Dirección: Ayacucho 234.  
CGPC: Nº 3.  
Correo electrónico: info@aasm.org.ar  
Página Web: www.aasm.org.ar  
Área temática: educación, difusión, orientación.

Asociación Argentina de Sordomudos Casa Hogar  
Teléfono: 4862-9691.  
Dirección: Gascón 1155.  
CGPC: Nº 14.  
Área temática: vivienda.

Asociación Argentina de Sordos Orales  
Teléfonos: 4865-0805 // 4863-2643.  
Dirección: Julián Álvarez 1544 PB.  
CGPC: Nº 14.  
Página Web: www.aso.org.ar  
Área temática: asesoramiento.

Asociación Argentina de Tenis Adaptado (ATA)  
Teléfono: 4723-4844.  
Dirección: Sucre 1355 2º Piso Departamento C.  
CGPC: Nº 13.  
Correo electrónico: aata\_secretaria@yahoo.com.ar  
Área temática: actividades deportivas.  
Población: personas con discapacidad motora.

Asociación Argentina Derechos del Ciego  
Teléfono: 4381-1847.  
Dirección: Salta 470 PB Departamento A.  
CGPC: Nº 1.  
Área temática: asistencia y asesoramiento.

Asociación Argentina Odontología Para Personas con Discapacidad  
Teléfono: 4961-6141.  
Dirección: Junín 959 PB.  
CGPC: Nº 2.  
Correo electrónico: aaodi@hotmail.com



Área temática: salud.

Población: personas con cualquier tipo de discapacidad..

Asociación Argentina para el Desarrollo Integral de la Familia (AADIF)

Teléfono: 4301-8152.

Dirección: La Católica 839 6º Piso Departamento D.

CGPC: Nº 4.

Correo electrónico: aadif@ciudad.com.ar

Área temática: prevención y atención.

Población: mujeres y niños en riesgo social.

Asociación Argentina para la Infancia

Teléfonos: 4330-1703 / 1704.

Dirección: Av. Belgrano 254.

CGPC: Nº 1.

Correo electrónico: unicefaai@ssdnet.com.ar

Área temática: educación, contención y salud.

Población: infanto-juvenil en situación de riesgo social.

Asociación Arg. Prohogar y Promoción del discapacitado

Teléfono: 4612-8031.

Dirección: Campana 777.

CGPC: Nº 10.

Correo electrónico: info@hodif.org.ar

Área temática: hogar, actividades sociales, centro de día y capacitación laboral.

Población: personas con cualquier tipo de discapacidad.

Asociación Asperger Argentina

Teléfono: 4574-8044.

Página Web: [www.asperger.org.ar](http://www.asperger.org.ar)

Área temática: actividades asistenciales, educativas, recreativas, culturales y deportivas.

Asociación AUPA

Teléfono: 4706-0720.

Dirección: Ramsay 2250.

CGPC: Nº 13.

Página Web: [www.aupa.org.ar](http://www.aupa.org.ar)

Área temática: grupos de apoyo familiar, orientación y difusión.

Población: personas con autismo, Síndrome de Asperger, Síndrome de Rett, Trastorno Desintegrativo Infantil, TGD sin especificar.

Asociación Benéfica Pro Escuelas Fábricas Diferenciales

Teléfonos: 4501-3834.

Dirección: Pedro Ignacio Rivera 4509.

CGPC: Nº 12.

Correo electrónico: info@esfadi.org.ar

Página Web: [www.esfadi.org.ar](http://www.esfadi.org.ar)

Área temática: comunicación, actividades deportivas y educativas.

Asociación Civil 9 de Julio

Teléfonos: 4605-4673 / 6793 // 4605-3866.

Dirección: Martín Guerrico 5431.

CGPC: Nº 8.

Correo electrónico: ac9dejulio@ciudad.com.ar

Área temática: actividades recreativas, culturales, de salud, turismo y centro de tercera edad

Población: personas con cualquier discapacidad

Asociación Civil A.M.A.R. (Ayuda Mutua Artritis Reumatoidea)

Teléfono: 4958-6775 // 4601-6246 // 4682-9118.



Dirección: Acoyte 948 7º Piso.  
CGPC: Nº 7.  
Correo electrónico: grupo\_amar@usa.net  
Área temática: grupo de contención, apoyo y contención.

Asociación Civil ANUDAR  
Teléfono: 4305-5781.  
Dirección: Constitución 1738.  
CGPC: Nº 1.  
Correo electrónico: info@anudar-at.org.ar  
Página Web: www.anudar-at.org.ar  
Área temática: acompañante terapéutico.

Asociación Civil Aquí y Ahora  
Teléfono: 4612-9519.  
Dirección: Pergamino 171.  
CGPC: Nº 10.  
Correo electrónico: aquiyahora@sinectis.com.ar  
Área temática: recuperación de adicciones y alcoholismo.

Asociación Civil Argentina de Familias 22Q11.2 D.S. / VCFS  
Teléfonos: 5001-9497 / 155-010-3879.  
Dirección: Gral. Lucio N. Mansilla 2771.  
CGPC: Nº 2.  
Correo electrónico: info@vcfs.com.ar  
Objetivos: promover, desarrollar y gestionar todos los aspectos necesarios para la integración y reinserción de las personas con del22q11.2 en la sociedad.

Asociación Civil Colegio del Sendero Infantina  
Teléfono: 4581-3319.  
Dirección: Artigas 2052 2º Piso.  
CGPC: Nº 11.  
Correos electrónicos: infantina@uol.com.ar  
Área temática: actividades educativas, culturales y de salud.

Asoc. Civil Comunitaria Indep. para la Opción desde la Niñez  
Dirección: Arenales 1156 1º Piso Departamento C.  
CGPC: Nº 1.  
Correo electrónico: osc\_accion@yahoo.com.ar  
Área temática: ejecuta proyectos innovadores.  
Población: todas las discapacidades en niñez y adolescencia.

Asociación Civil Creciendo  
Teléfono: 4964-2800.  
Dirección: Gral. Mansilla 2771.  
CGPC: Nº 2.  
Correo electrónico: correo@creciendo.org.ar  
Página Web: www.creciendo.org.ar  
Área temática: actividades laborales, sociales y de salud.  
Población: personas de baja talla.

Asociación Civil DAR  
Teléfono: 4952-866.  
Dirección: Pasteur 528 2º Piso Departamento A.  
CGPC: Nº 3.  
Correo electrónico: centrodar@fibertel.com.ar  
Página Web: www.centrodar.org.ar  
Área temática: actividades educativas.  
Población: personas con discapacidad auditiva.



Asociación Civil Enfermedad de Parkinson (ACEPAR)  
Teléfonos: 4393-9422 // 4582-4598 // 4981-0926.  
Dirección: Don Bosco 4109 6º Piso Departamento 19.  
CGPC: Nº 5.  
Página Web: [www.acepar.com.ar](http://www.acepar.com.ar)  
Área temática: asesoramiento, capacitación y voluntariado.

Asociación Civil Esclerosis Múltiple Argentina (EMA)  
Teléfono: 4831-6617.  
Fax: 4831-6786.  
Dirección: Uriarte 1465 .  
CGPC: Nº 14.  
Correo electrónico: [info@ema.org.ar](mailto:info@ema.org.ar)  
Página Web: [www.ema.org.ar](http://www.ema.org.ar)  
Área temática: salud.

Asociación Civil Igualdad de Derechos  
Teléfono: 4988-0119.  
Dirección: Puán 373.  
CGPC: Nº 6.  
Correo electrónico: [iderechos@infovia.com.ar](mailto:iderechos@infovia.com.ar)  
Área temática: atención psicológica, medica y legal.  
Población: grupo en riesgo social.

Asociación Civil La Usina  
Teléfono: 4372-1266.  
Dirección: Viamonte 1690 PB Departamento A.  
CGPC: Nº 1.  
Correo electrónico: [info@lausina.org](mailto:info@lausina.org)  
Página Web: [www.lausina.org](http://www.lausina.org)  
Área temática: comunicación.

Asociación Civil Lekotek  
Teléfonos: 4331-6001 / 5481  
Dirección: Moreno 431 3º Piso.  
CGPC: Nº 4.  
Correo electrónico: [escuela@lekotek.org.ar](mailto:escuela@lekotek.org.ar)  
Página Web: [www.lekotek.org.ar](http://www.lekotek.org.ar)  
Área temática: juegotecas.

Asociación Civil Los Desconocidos de Siempre  
Teléfonos: 4862-4847.  
Dirección: Humahuaca 4380 PB Departamento B.  
CGPC: Nº 5.  
Correo electrónico: [cmlosdesconocidos@yahoo.com.ar](mailto:cmlosdesconocidos@yahoo.com.ar)

Asociación Civil Mirando al Sur del Barrio Samoré  
Teléfonos: 4601-9468 // 4638-6744 / 7217.  
Dirección: Av. Escalada 2899-torre 8, 3º Piso Departamento B.  
CGPC: Nº 8.

Asociación Civil para Ayuda y Recuperación Encefalopática (AMPARE)  
Teléfono: 4567-8004.  
Dirección: Av. J. B. Justo 8355.  
CGPC: Nº 10.  
Correo electrónico: [ampare@sinectis.com.ar](mailto:ampare@sinectis.com.ar)  
Área temática: actividades sociales y de salud.



Asociación Civil para la Protección, Asistencia y Educación de Capacidades Diferentes  
Teléfono: 4856-2495.  
Dirección: Remedios de Escalada de San Martín 418.  
CGPC: Nº 10.  
Página web: [www.integraaccion.org.ar](http://www.integraaccion.org.ar)  
Correo electrónico: [info@integraaccion.org.ar](mailto:info@integraaccion.org.ar)

Asociación Civil Personas Especiales Trabajando  
Teléfono: 4543-0640.  
Dirección: Av. Melián 2829 PB Departamento 1.  
CGPC: Nº 12.

Asociación Civil Pliegues  
Teléfono: 4701-4627.  
Dirección: Jaramillo 2839.  
CGPC: Nº 12.  
Correo electrónico: [pliegues\\_ac@yahoo.com.ar](mailto:pliegues_ac@yahoo.com.ar)  
Área temática: educación no formal, salud mental.

Asociación Civil Pro Ayuda al Discapacitado Mental (APRO)  
Teléfonos: 4554-0109 // 4555-7861.  
Dirección: Plaza 960.  
CGPC: Nº 15.  
Correo electrónico: [informes@apro.org.ar](mailto:informes@apro.org.ar)  
Página Web: [www.apro.org.ar](http://www.apro.org.ar)  
Área temática: talleres terapéuticos y hogar de día.

Asociación Civil San Benito José Labre  
Teléfono: 4632-0309.  
Dirección: Av. Donato Álvarez 676.  
CGPC: Nº 7.  
Correo electrónico: [hogarsanbenito@hotmail.com](mailto:hogarsanbenito@hotmail.com)  
Área temática: hogar.  
Población: niños en situación de riesgo social.

**Asociación Civil Voces en el Silencio**

*Teléfono: 4864-1866.  
Dirección: Julián Álvarez 1668 4º Piso Departamento B.  
CGPC: Nº 14.  
Correo electrónico: [info@voces.org.ar](mailto:info@voces.org.ar)  
Área temática: asesoramiento e integración.  
Población: personas con discapacidad auditiva.*

Asociación Cooperadora Escuela Especial Nº 25  
Teléfono: 4831-3022.  
Dirección: Güemes 4059.  
CGPC: Nº 14.  
Correo electrónico: [escesp25@hotmail.com](mailto:escesp25@hotmail.com)  
Área temática: atención primaria.

Asociación de Asistencia a la Niñez Desamparada (ADAND)  
Teléfono: 4543-4232.  
Dirección: Plaza 2560.  
CGPC: Nº 12.  
Correo electrónico: [adand2560@hotmail.com](mailto:adand2560@hotmail.com)  
Área temática: hogar sustituto.  
Población: niños en situación de riesgo.

Asociación de Ayuda al Ciego (ASAC)



Teléfonos: 4331-7469 // 4331-2029 // 4331-1122 // 4331-5256.

Dirección: Venezuela 584 PB.

CGPC: Nº 1.

Correo electrónico: [direccion@asac.org.ar](mailto:direccion@asac.org.ar)

Página Web: [www.asac.org.ar](http://www.asac.org.ar)

Área temática: actividades culturales, sociales, educativas y de salud.

Población: personas con discapacidad visual.

Asociación de Instituciones Educativas Privadas de Educación Especial

Teléfono: 4382-7848.

Dirección: Adolfo Alsina 1433 2º B.

CGPC: Nº 1.

Correo electrónico: [aiepesa89@hotmail.com](mailto:aiepesa89@hotmail.com)

Área temática: asesoramiento a instituciones.

Población: personas con cualquier tipo de discapacidad.

Asociación de Lucha contra la Epilepsia

Teléfono: 4862-0440.

Dirección: Tucumán 3261.

CGPC: Nº 3.

Correo electrónico: [asoalce@aol.com.ar](mailto:asoalce@aol.com.ar)

Asoc. de Padres en Defensa Integral de Discapacitado (ADID)

Teléfono: 4581-5846.

Dirección: Tres Arroyos 1548.

CGPC: Nº 6.

Correo electrónico: [adid3a@yahoo.com.ar](mailto:adid3a@yahoo.com.ar)

Área temática: actividades educativas y de salud.

Población: personas con cualquier tipo de discapacidad.

Asoc. de Padres de Infantes con Transtornos Neurológicos (APADIN)

Teléfono: 4522-3916 // 4383-4179.

Dirección: Emilio Lamarca 1295.

CGPC: Nº 11.

Correo electrónico: [apadin@sinectis.com.ar](mailto:apadin@sinectis.com.ar)

Área temática: soporte familiar.

Asociación de Padres de Síndrome de Angelman

Teléfonos: 4737-2236 // 4871-1164.

Dirección: Mendoza 5166 11º Piso Departamento B.

CGPC: Nº 12.

Página Web: [www.sindromeangelman.org.ar](http://www.sindromeangelman.org.ar)

Área temática: soporte familiar y capacitación a profesionales.

Asociación de Sordomudos de Ayuda Mutua - ASAM

Teléfono: 4931-7119.

Dirección: Maza 1480.

CGPC: Nº 5.

Correo electrónico: [asam@ciudad.com.ar](mailto:asam@ciudad.com.ar)

Área temática: educación, biblioteca y talleres.

Población: personas con discapacidad auditiva.

Asociación El Trapito

Teléfono: 4302-2141.

Dirección: Olavarria 601.

CGPC: Nº 4.

Correo electrónico: [asociacioneltrapito@yahoo.com](mailto:asociacioneltrapito@yahoo.com)

Área temática: promoción y defensa.

Población: niños y adolescentes en situación de desventaja social.



Asociación en Defensa del Infante con trastornos Neurológicos (AEDIN)  
Teléfono: 4551-4551.  
Dirección: Teodoro García 2948 PB.  
CGPC: Nº 13.  
Página Web: [www.aedin.org](http://www.aedin.org)  
Área temática: educación y rehabilitación.  
Población: niños y adolescentes con trastornos neurológicos.

Asociación Juvenil Araucana  
Teléfonos: 4918-3271 // 4918-9337.  
Dirección: Av. Fernández de la Cruz 2875.  
CGPC: Nº 8.  
Correo electrónico: [ajacap@hotmail.com](mailto:ajacap@hotmail.com)  
Área temática: cultura.  
Población: personas con cualquier tipo de discapacidad.

Asociación Lucha contra el Mal de Alzheimer (ALMA)  
Teléfono: 4671-1187.  
Dirección: Lacarra 78 PB.  
CGPC: Nº 10.  
Correo electrónico: [alma@satlink.com](mailto:alma@satlink.com)  
Página Web: [www.alma-alzheimer.ar](http://www.alma-alzheimer.ar)  
Área temática: salud, soporte familiar y capacitación a profesionales.  
Población: personas con cualquier tipo de discapacidad.

Asociación Lupus Argentina (ALUA)  
Teléfono: 4962-5239.  
Dirección: Pte. José E. Uriburu 950.  
CGPC: Nº 2.  
Correo electrónico: [info@alua.org.ar](mailto:info@alua.org.ar)  
Página Web: [www.alua.org.ar](http://www.alua.org.ar)  
Área temática: soporte familiar.

Asociación MOI  
Teléfono: 4982-9817 // 4301-6818.  
Dirección: A. Carrillo 578.  
CGPC: Nº 4.  
Correo electrónico: [moi\\_coop@yahoo.com.ar](mailto:moi_coop@yahoo.com.ar)  
Área temática: vivienda.

Asociación Mutual de Asistencia Psicológica El Bancadero  
Teléfonos: 4862-0944 // 4865-0923.  
Dirección: Peatonal Carlos Gardel 3185, 2º Piso Departamento F.  
CGPC: Nº 3.  
Área temática: asistencia psicológica.  
Población: personas con discapacidad mental.

Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA)  
Teléfono: 4959-8800.  
Dirección: Pasteur 633.  
CGPC: Nº 3.  
Correo electrónico: [amia@amia.org.ar](mailto:amia@amia.org.ar)  
Página Web: [www.amia.org.ar](http://www.amia.org.ar)  
Área temática: actividades culturales, laborales, sociales y educativas.  
Población: personas con cualquier tipo de discapacidad.

Asociación para Desarrollo de la Educación Especial y la Integración (ADEEI)  
Teléfonos: 4701-0895 // 4702-5696 // 4701-2362.



Dirección: Arcos 3063.  
CGPC: N° 13.  
Correo electrónico: [asociacion@adeei.org.ar](mailto:asociacion@adeei.org.ar)  
Página Web: [www.adeei.org.ar](http://www.adeei.org.ar)  
Área temática: integración escolar y laboral.  
Población: personas con cualquier tipo de discapacidad

Asociación para el Síndrome de Prader Willi  
Teléfono: 155-376-9541.  
Dirección: Mansilla 2771.  
CGPC: N° 2.  
Página Web: [www.praderwilliarg.com.ar](http://www.praderwilliarg.com.ar)  
Área temática: soporte familiar, orientación para padres.

Asociación para Espina Bífida e Hidrocefalia (APEBI)  
Teléfono: 4482-2282.  
Dirección: Fragata Presidente Sarmiento 829 / 831.  
CGPC: N° 6.  
Correo electrónico: [apebi@ciudad.com.ar](mailto:apebi@ciudad.com.ar)  
Página Web: [www.apebi.org.ar](http://www.apebi.org.ar)  
Área temática: actividades sociales y de salud. Murga integrada.

Asociación para la Ayuda del Encefalopático (AMPARE)  
Teléfono: 4567-8004 // 4567-4683.  
Dirección: Av. Juan B. Justo 8355.  
CGPC: N° 10.  
Correo electrónico: [ampare@sinectis.com.ar](mailto:ampare@sinectis.com.ar)  
Área temática: actividades sociales y de salud.

Asociación para la Lucha contra la Esclerosis Múltiple (ALEMA)  
Teléfono: 4813-6055.  
Dirección: Marcelo T. De Alvear 1906, 15 ° Piso Departamento A.  
CGPC: N° 2.  
Correo electrónico: [alemaong@hotmail.com](mailto:alemaong@hotmail.com)  
Página Web: [www.alema.org.ar](http://www.alema.org.ar)  
Área temática: grupos de soporte y ayuda.

Asociación para la Lucha contra la Parálisis Infantil (ALPI)  
Teléfonos: 4821-1200 / 7260 // 4822-3409.  
Dirección: Soler 3945.  
CGPC: N° 14.  
Correo electrónico: [info@alpi.org.ar](mailto:info@alpi.org.ar)  
Página Web: [www.alpi.org.ar](http://www.alpi.org.ar)  
Área temática: actividades educativas. Formación profesional.

Asociación para la Prevención en Salud y Educación (APSE)  
Teléfono: 4964-3182.  
Dirección: Mansilla 2891 4º Piso Departamento C.  
CGPC: N° 2.  
Correo electrónico: [apsear@yahoo.com](mailto:apsear@yahoo.com)  
Área temática: atención primaria, actividades educativas y de salud.

Asociación para Padres para la Defensa Integral de Deficientes (DINAD)  
Teléfono: 4581-5846 // 4582-8512 // 4901-5081 // 4903-3639.  
Dirección: Tres Arroyos 1548.  
CGPC: N° 6.  
Página web: [www.dinad.org.ar](http://www.dinad.org.ar)



Asociación Pro Autonomía (APROA)  
Teléfono: 4772-8234 // 4776-5230.  
Dirección: Remedios de Escalada 418, PB.  
CGPC: Nº 15.  
Correo electrónico: aproa@ciudad.com.ar  
Área temática: casa a medio camino.  
Población: personas con discapacidad mental.

Asociación Pro Ayuda a No Videntes (APANOVI)  
Teléfonos: 4932-4760 / 4761.  
Dirección: Av. Boedo 1170 .  
CGPC: Nº 5.  
Correo electrónico: apanovi@ciudad.com.ar  
Página Web: www.apanovi.org.ar  
Área temática: actividades culturales, sociales y recreativas.  
Población: personas con discapacidad visual.

Asociación Psicoanalítica Argentina  
Teléfonos: 4812-3518 // 4813-1209 / 7292.  
Dirección: Rodríguez Peña 1674.  
CGPC: Nº 2.  
Correo electrónico: apainfo@pccp.com.ar  
Área temática: salud.

Asociación Renacer  
Teléfono: 4542-8723.  
Dirección: Plaza 3517 PB Departamento 1.  
CGPC: Nº 12.  
Área temática: cultura, deporte, recreación, salud y social.

Asociación Ser Integrado  
Teléfonos: 4962-0824 // 154-027-4984.  
Dirección: Jean Jaures 921 Departamento C.  
CGPC: Nº 3.  
Correo electrónico: serintegrado06@yahoo.com.ar  
Área temática: actividades deportivas, recreativas y socioculturales.  
Población: personas con discapacidad mental leve y moderada.

Asociación Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA)  
Teléfonos: 4771-2214 // 4777-7333.  
Dirección: Uriarte 2011.  
CGPC: Nº 14.  
Correo electrónico: asdra@asdra.com.ar  
Página Web: www.asdra.org.ar  
Área temática: actividades educativas, laborales y de salud.  
Población: personas con Síndrome de Down.

Atardecer Fundación de Intercambio e integración de la Tercera Edad.  
Teléfono: 4745-0227.  
Dirección: Rivadavia 5562, 11º Piso Departamento P.  
CGPC: Nº 6.  
Correo electrónico: fundacionatardecer@hotmail.com

Biblioteca Argentina para Ciegos  
Teléfonos: 4981-7710 / 0137.  
Dirección: Lézica 3909.  
CGPC: Nº 5.  
Correo electrónico: bac@bac.org.ar  
Página Web: www.bac.org.ar



Áreas temáticas: actividades culturales, recreativas, sociales y educativas.

B'nai B'rith Argentina

Teléfono: 4824-4625.

Dirección: Juncal 2573.

CGPC: Nº 2.

Correo electrónico: bnaib@arnet.com.ar

Áreas temáticas: derechos humanos y discriminación.

Centro CARE

Teléfono: 4568-2731.

Dirección: Bermúdez 3328.

CGPC: Nº 11

Correo electrónico: info@care.org.ar

Página Web: www.care.org.ar

Área temática: informática.

Población: personas con cualquier tipo de discapacidad.

Centro de Estimulación Integral

Teléfono: 4865-7767.

Dirección: Av. Sarmiento 4337.

CGPC: Nº 14.

Áreas temáticas: educación y salud.

Centro de Jubilados y Pensionados Sordomudos (JUBISOR)

Teléfono: 4953-0566.

Dirección: Córdoba 2330.

CGPC: Nº 3.

Área temática: recreación y talleres.

Población: adultos mayores con discapacidad auditiva.

Centro de Parálisis Cerebral

Teléfono: 4861-9981 // 4864-4514.

Dirección: Av. Díaz Vélez 3449.

CGPC: Nº 5.

Página Web: www.cpc.org.ar.

CILSA

Teléfonos: 4331-5309.

Dirección: Piedras 625.

CGPC: Nº 1.

Página Web: www.cilsa.org.ar

Área temática: actividades deportivas, banco de elementos, información y legislación.

Población: personas con cualquier tipo de discapacidad.

Confederación Argentina de Sordomudos

Teléfono: 4772-3564.

Dirección: Costa Rica 5631.

CGPC: Nº 14.

Correo electrónico: info@cas.org.ar

Área temática: educación, salud y asesoramiento legal.

Población: personas con discapacidad auditiva.

Confederación Argentina Deportiva de Sordos (CADES)

Teléfono: 4951-9971.

Dirección: Av. Corrientes 2372, 5º Piso Departamento 27.

CGPC: Nº 3.

Correo electrónico: info@cades.org.ar // aleva@cades.org.ar

Área temática: deporte.

Población: personas con discapacidad auditiva.



**Consejo Argentino para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CAIDIS)**

Teléfono: 4343-1489.

Dirección: Adolfo Alsina 833 2º Piso Departamento 1.

Correo electrónico: [caidis@fibertel.com.ar](mailto:caidis@fibertel.com.ar)

Página Web: [www.caidis.org.ar](http://www.caidis.org.ar)

Áreas temáticas: comunicación, salud y educación.

Población: personas con cualquier tipo de discapacidad.

**Creando Lazos**

Teléfonos: 4554-2926 // 5408-2730.

Dirección: Sánchez de Bustamante 191 PB Departamento B.

CGPC: Nº 3.

Correo electrónico: [creandolazos1@yahoo.com.ar](mailto:creandolazos1@yahoo.com.ar)

Área temática: educación.

Población: personas con todo tipo de discapacidad.

**Deportes Para Lisiados (DPL)**

Teléfonos: 4814-5058 / 4815 / 0861 // 4588-1817.

Dirección: Paraná 754 4º Piso Departamento B.

CGPC: Nº 1.

Correo electrónico: [dpl2000@fibertel.com.ar](mailto:dpl2000@fibertel.com.ar)

**Defensa Integral de Niños y Adolescentes Deficientes (DINAD)**

Teléfonos: 4901-5081 // 4903-3639.

Dirección: Yerbal 351.

CGPC: Nº 6.

Correo electrónico: [dinade1@infovia.com.ar](mailto:dinade1@infovia.com.ar)

Área temática: actividades educativas.

Población: personas con Síndrome de Down.

**Ediciones Pintores Sin Manos S.A.**

Teléfono: 4952-7675 // 4756-1633.

Dirección: Azcuénaga 767 5º Piso Oficina 52.

CGPC: Nº 3.

Correo electrónico: [psmgraf@interar.com.ar](mailto:psmgraf@interar.com.ar)

**Editora Nacional Braille y Libro Parlante**

Teléfonos: 4328-6298 / 3953.

Dirección: Juncal 847 / 851.

CGPC: Nº 1.

Correo electrónico: [editorabraile@argentina.com](mailto:editorabraile@argentina.com)

**Establecimiento de Capacitación Laboral (ES.CA.LA.)**

Teléfono: 4635-4207.

Dirección: José E. Rodó 5557.

CGPC: Nº 9.

Correo electrónico: [escala@pronilad.org.ar](mailto:escala@pronilad.org.ar)

Área temática: trabajo.

**Federación Argentina de Artes Marciales para Sordos**

Teléfono: 4588-2356.

Dirección: Ramsay 2348.

CGPC: Nº 13.

Página Web: [www.faams.org.ar](http://www.faams.org.ar)

**Federación Argentina de Deportes para Ciegos (FADEC)**

Teléfono: 4703-1956.

Página Web: [www.fadec.ciegos.org.ar](http://www.fadec.ciegos.org.ar)



Federación Argentina de Deportes para Discapacidad Mental (FADDIM)  
Dirección: Sarmiento 4337.  
CGPC: Nº 5.  
Correo electrónico: faddim@gmail.com // info@faddim.org.ar

Federación Argentina de Deportes para Parálisis Cerebral (FADEPAC)  
Teléfono: 0223-4914604 // 0223-4830288.  
Dirección: Ramsay 2250.  
CGPC: Nº 13.  
Correo electrónico: fadepac@fibertel.com

Federación Argentina de Deportes sobre Sillas de Ruedas (FADESIR)  
Teléfono: 4783-6004.  
Dirección: Ramsay 2250.  
CGPC: Nº 13.  
Correo electrónico: fadesirsec@yahoo.com.ar

Federación Argentina de Entidades Pro Atención al Deficiente Intelectual  
Teléfono: 4773-1797 / 1707.  
Dirección: Av. Dorrego 2480.  
CGPC: Nº 14.  
Correos electrónicos: info@fendim.org.ar  
Página Web: www.fendim.org.ar  
Áreas temáticas: actividades educativas, sociales, laborales y de salud.

Federación Argentina de Voleibol de Sordos  
Teléfono: 4778-1468.  
Dirección: Jufre 128.  
CGPC: Nº 15.  
Correo electrónico: marguihe@bancaria.com.ar  
Área temática: deporte.

Asociación Argentina De Lucha contra la Enfermedad Fibroquística (FIPAN)  
Teléfono: 4806-5585.  
Dirección: Av. Pueyrredón 1895 1º Piso Departamento B.  
CGPC: Nº 2.  
Correo electrónico: fipanbsas@fipan.org.ar  
Área temática: salud, actividades laborales y sociales.

Fondo de Ayuda al Disminuido Visual (FADVIS)  
Teléfono: 5032-1304 / 1305.  
Dirección: Av. Corrientes 587 5º Piso.  
CGPC: Nº 1.  
Correo electrónico: lenticon@datamarkets.com.ar

Foro Pro  
Teléfonos: 4381-2299 // 4382-7803.  
Dirección: Venezuela 584.  
CGPC: Nº 1.  
Correo electrónico: pmolero@arnet.com.ar  
Página Web: www.foropro.org.ar  
Objetivos: promover los derechos de las personas con discapacidad.

Fundación Accadi (Actividades Comunes a Capacidades Diferentes)  
Teléfono: 4566-4737 // 4903-1251.  
Dirección: Parral 115 1º Piso Departamento D.  
CGPC: Nº 6.  
Página Web: www.accadi.org.ar



Área temática: educación, salud y trabajo.  
Población: personas con cualquier tipo de discapacidad.

Fundación ADIP  
Teléfonos: 4855-5968.  
Dirección: Malabia 384.  
CGPC: Nº 15.  
Correo electrónico: fundacionadip@fibertel.com.ar

Área temática: educación.  
Población: niños con dificultades de aprendizaje, déficit de atención y problemas neuropsicológicos.

Fundación Alicia Moreau de Justo  
Teléfono: 4924-2660.  
Dirección: Pasaje del Progreso 948.  
CGPC: Nº 7.  
Correo electrónico: fundacionamjusto@hotmail.com  
Área temática: educación, salud y derechos humanos.

Fundación Andar  
Teléfonos: 4545-3895 // 4926-1031.  
Dirección: Pirán 5499.  
CGPC: Nº 12.  
Correo electrónico: fundacionandar@ciudad.com.ar  
Área temática: asesoramiento técnico, legal y laboral.

Fundación APNA  
Teléfono: 4832-3972.  
Dirección: Gurruchaga 1991 PB.  
CGPC: Nº 14.  
Correo electrónico: apna@deltanet.com.ar  
Página Web: www.fundacionapna.com  
Área temática: salud - centro de rehabilitación.  
Población: personas con autismo.

Fundación Argentina de Afasiología Charlotte Schwarz  
Teléfonos: 4864-7057 // 4954-6594 // 4957-1120.  
Dirección: Colombres 229 PB.  
CGPC: Nº 5.  
Correo electrónico: fundafasia@fibertel.com.ar  
Página Web: www.fundafasia.org  
Áreas temáticas: grupo soporte y asesoría legal.

Fundación Argentina de Sordos  
Teléfonos: 4801-1553 // 4804-1600.  
Dirección: Av. Figueroa Alcorta 3478.  
CGPC: Nº 14.  
Correo electrónico: fas@velocom.com.ar  
Área temática: asesoramiento e información en general.  
Población: personas sordas e hipoacúsicas.

Fundación Argentina para Personas Especiales  
Teléfono: 4823-6473.  
Dirección: Billingursth 1753 PB B.  
Página Web: www.fuarpe.org.ar  
Área temática: deporte, recreación y asesoramiento legal.

Población: personas con discapacidad motora.



Fundación Arte y Movimiento  
Teléfono: 4832-0408.  
Dirección: Gurruchaga 2444.  
CGPC: Nº 14.  
Correo electrónico: arteymovimiento@arnet.com.ar  
Área temática: talleres terapéuticos artísticos.  
Población: niños y adolescentes con discapacidad mental.

Fundación Artistas Discapacitados  
Teléfono: 4941-2323.  
Dirección: Matheu 1725, 15º Piso Departamento 2.  
CGPC: Nº 4.  
Correo electrónico: fundacion@artistas.com.ar  
Página Web: www.artistas.org.ar  
Área temática: talleres terapéuticos artísticos.  
Población: personas con cualquier discapacidad.

Fundación Asistencial Interdisciplinaria en Salud Mental (FUNDAIPA)  
Teléfono: 4551-9310 // 4551-9317.  
Dirección: 14 de Julio 1137.  
CGPC: Nº 15.  
Correo electrónico: fundaipa@gmail.com  
Área temática: salud - centro de día.  
Población: personas con discapacidad mental.

Fundación Asistencial Materno Infantil de Ayuda a los Carenciados y Discapacitados (FUNDAMIND)  
Teléfonos: 4957-7111 // 4957-7333.  
Dirección: 24 de noviembre 140.  
CGPC: Nº 3.  
Correo electrónico: info@fundamind.org.ar  
Página Web: www.fundamind.org.ar  
Área temática: asistencia materno -infantil.  
Población: niños afectados por el virus del HIV.

Fundación Bertrand Russell  
Teléfono: 4555-0418.  
Dirección: Aguilar 2852.  
CGPC: Nº 13.  
Correo electrónico: fund\_b\_russell@hotmail.com  
Área temática: actividades educativas, sociales y laborales.  
Población: personas con cualquier tipo de discapacidad.

Fundación Bipolares Argentinos (FUBIPA)  
Dirección: Iberá 1560 9º Piso Departamento D.  
CGPC: Nº 13.  
Página Web: www.fubipa.org.ar  
Área temática: soporte familiar, asesoramiento y salud.  
Población: personas con bipolaridad.

Fundación Buenos Aires SIDA  
Teléfono: 4637-4472.  
Dirección: Av. J. B. Alberdi 2509.  
CGPC: Nº 7.  
Correo electrónico: buenosaires\_sida@yahoo.com.ar  
Página Web: www.fbas.org.ar  
Área temática: educación, salud y trabajo.

Fundación CAD



Teléfonos: 5168-3201 / 3200.

Dirección: José Mármol 1372.

CGPC: Nº 5.

Área temática: rehabilitación psicomotriz y retraso madurativo.

Población: personas con discapacidad motora.

Página Web: [www.fundacioncad.org.ar](http://www.fundacioncad.org.ar)

Fundación Caminos

Teléfono: 4551-2141.

Dirección: Gregoria Pérez 3559.

CGPC: Nº 15.

Correo electrónico: [cuentoymovimiento@hotmail.com](mailto:cuentoymovimiento@hotmail.com)

Página Web: [www.fundacioncaminos.org.ar](http://www.fundacioncaminos.org.ar)

Área temática: actividades educativas, sociales y laborales.

Población: personas con discapacidad mental leve y moderada.

Fundación Centro Alun Co

Teléfono: 4545-8949.

Dirección: Donado 2791.

CGPC: Nº 12.

Correo electrónico: [alunco@fibertel.com.ar](mailto:alunco@fibertel.com.ar)

Página Web: [www.fundacionalunco.org](http://www.fundacionalunco.org)

Área temática: atención primaria, educación y centro de rehabilitación.

Población: personas con discapacidad mental y motora.

Fundación Cherry Breitman (Arte y expresión corporal)

Teléfono: 4832-8856.

Dirección: Gurruchaga 2444.

CGPC: Nº 14

Correo electrónico: [fundacioncherrybreitman@hotmail.com](mailto:fundacioncherrybreitman@hotmail.com)

Área temática: capacitación laboral, arte y expresión.

Población: personas adultas con discapacidad mental.

Fundación CIAP

Teléfonos: 4773-8336 // 4777-4056.

Dirección: Charcas 4729.

CGPC: Nº 14.

Correo electrónico: [secretaria@fundacionciap.org.ar](mailto:secretaria@fundacionciap.org.ar)

Área temática: educación y salud.

Población: personas con discapacidad mental.

Fundación Claudina Thévenet

Teléfonos: 5239-3072 // 4813-2301.

Dirección: Uruguay 1237.

CGPC: Nº 1.

Correos electrónicos: [centroclaudina@gmail.com.ar](mailto:centroclaudina@gmail.com.ar)

Áreas temáticas: actividades educativas, sociales y de salud.

Población: niños y adolescentes con discapacidad mental.

Fundación Contener

Teléfono: 4821-5798.

Dirección: J. E. Uriburu 1059 5º 31.

CGPC: Nº 2.

Correo electrónico: [secretaria@contener.org](mailto:secretaria@contener.org)

Página Web: [www.contener.org](http://www.contener.org)

Área temática: tratamiento y rehabilitación.

Población: personas con discapacidad mental.

Fundación Creando Espacios



Teléfono: 4862-5307.  
Dirección: Pringles 738.  
CGPC: Nº 5.  
Área temática: Integración laboral.  
Población: personas con discapacidad mental.

Fundación de Ayuda al niño Discapacitado Auditivo (FANDA)  
Teléfono: 4781-0630.  
Dirección: Zabala 1739 21º B.  
CGPC: Nº 13.  
Página Web: [www.fundacionfanda.org.ar](http://www.fundacionfanda.org.ar)  
Área temática: asesoría y ayuda técnica.  
Población: niños y adolescente hipoacúsicos.

Fundación de los Derechos de la Infancia - FUNDARI  
Teléfonos: 4862-6051 // 4866-5808.  
Dirección: Roberto Núñez 4394.  
CGPC: Nº 5.  
Correo electrónico: [fundari@fundari.com.ar](mailto:fundari@fundari.com.ar)  
Área temática: salud, psicomotricidad y desarrollo infantil, asistencia y rehabilitación.

Fundación Deportes con Discapacidad  
Teléfono: 4783-7818.  
Dirección: Echeverría 1050.  
CGPC: Nº 13.  
Correo electrónico: [cbaccigalupo@ciudad.com.ar](mailto:cbaccigalupo@ciudad.com.ar)  
Página Web: [www.cbaccigalupo.com.ar](http://www.cbaccigalupo.com.ar)  
Área temática: deporte.  
Población: niños y adolescentes con cualquier tipo de discapacidad.

Fundación DI  
Teléfono: 4381-4461.  
Dirección: Paraná 26 3º Piso Departamento K.  
CGPC: Nº 1.  
Correo electrónico: [fundaciondi@fibertel.com.ar](mailto:fundaciondi@fibertel.com.ar)  
Área temática: trabajo.  
Población: personas con discapacidad mental leve y moderada.

Fundación DISCAR (Discapacitados con el Arte)  
Teléfono: 4305-9191.  
Dirección: Santiago del Estero 866.  
CGPC: Nº 1.  
Correo electrónico: [fundaciondiscar@fibertel.com.ar](mailto:fundaciondiscar@fibertel.com.ar)  
Página Web: [www.fundaciondiscar.org.ar](http://www.fundaciondiscar.org.ar)  
Áreas temáticas: actividades artísticas, educativas, laborales, sociales y de salud.  
Población: personas con discapacidad mental.

Fundación Distrofia Muscular  
Teléfono: 4788-8832.  
Dirección: Echeverría 955.  
CGPC: Nº 5.  
Correo electrónico: [admarg@yahoo.com](mailto:admarg@yahoo.com)

Fundación El Pobre de Asís  
Teléfono: 4547-0230.  
Dirección: Av. Congreso 3050.  
CGPC: Nº 13.  
Correo electrónico: [elpobredeasis@arnet.com.ar](mailto:elpobredeasis@arnet.com.ar)  
Página Web: [www.elpobredeasis.org.ar](http://www.elpobredeasis.org.ar)



Áreas temáticas: educación, salud y trabajo.

Fundación Federico Dominick

Teléfono: 4824-3117 // 4822-8148.

Dirección: Paraguay 3966.

CGPC: Nº 14.

Correo electrónico: fdominick@interar.com.ar

Área temática: apoyo, integración escolar.

Población: personas con discapacidad auditiva y / o asociada con otra patología.

Fundación Hospital Garrahan

Teléfonos: 4941-1333 / 4941-1276 / 4308-3108 / 4941-8486.

Dirección: Combate de los Pozos 1881 / Pichincha 1850.

CGPC: Nº 4.

Correo electrónico: escuela\_hospitalaria\_2@yahoo.com.ar

Fundación IFEE (Instituto de la Flor de Educación Especial)

Teléfonos: 4566-0160 / 0039.

Dirección: Av. Segurola 1660.

CGPC: Nº 10.

Correo electrónico: institutodelaflor@fibertel.com.ar

Áreas temáticas: actividades deportivas y educativas.

Fundación IPNA (Inst. Psicopedagógico de Nivelación Aranguren)

Teléfonos: 4431-3572 // 4433-2155.

Dirección: Dr. Juan F. Aranguren 1551.

CGPC: Nº 6.

Correo electrónico: fundacionipna@fibertel.com.ar

Página Web: [www.fundacionipna.org.ar](http://www.fundacionipna.org.ar)

Áreas temáticas: educación, cultura y salud.

Fundación ISalud

Teléfono: 5239-4000.

Dirección: Venezuela 925.

CGPC: Nº 1.

Correo electrónico: informes@isalud.org

Página Web: [www.isalud.edu.ar](http://www.isalud.edu.ar)

Fundación LIFE

Teléfono: 4822-5900.

Dirección: Santa Fe 3435.

CGPC: Nº 14.

Correo electrónico: info@lifeargentina.org

Área temática: atención y formación.

Población: niños socialmente desfavorecidos y personas con discapacidad.

Fundación Miastenia Gravis - FAIAM

Teléfono: 4307-7018.

Dirección: Dr. E. Finochietto 863.

CGPC: Nº 4.

Correo electrónico: faiamg@infovia.com.ar

Página Web: [www.faiam.org.ar](http://www.faiam.org.ar)

Población: personas con Miastenia Gravis.

Fundación Natali Flexer

Teléfono: 4825-5333.

Dirección: Mansilla 3125.

CGPC: Nº 2.

Página Web: [www.fundacionflexer.org](http://www.fundacionflexer.org)



Área temática: salud, asistencia.

Fundación Par  
Teléfonos: 4772-8892 // 4777-2441.  
Dirección: Thames 808.  
CGPC: Nº 15.  
Página Web: [www.fundacionpar.org.ar](http://www.fundacionpar.org.ar)  
Áreas temáticas: desarrollo social y trabajo.

Fundación para la Adaptación Laboral y Desarrollo Autónomo del Discapacitado (FALDAD)  
Teléfonos: 4571-7416.  
Dirección: Pasaje Alemania 2782.  
CGPC: Nº 12.  
Correo electrónico: [faldad@arnet.com.ar](mailto:faldad@arnet.com.ar)  
Área temática: trabajo, taller protegido de producción.

Fundación para la Asistencia e Investigación Clínica en Enfermedades Prevalentes (FAICEF)  
Teléfono: 5778-8080.  
Dirección: Marcelo T. De Alvear 2349 - PB Departamento B.  
CGPC: Nº 2.  
Página Web: [www.faicef.org.ar](http://www.faicef.org.ar)

Fundación para la Lucha contra las Enfermedades Neurológicas de la Infancia (FLENI)  
Teléfono: 5777-3200.  
Dirección: Montañeses 2325.  
CGPC: Nº 13.  
Página Web: [www.fleni.org.ar](http://www.fleni.org.ar)

Fundación para la Salud Mental  
Teléfono: 4831-2121.  
Dirección: Godoy Cruz 1838.  
CGPC: Nº 14.

Fundación para la Vivienda, Trabajo, Capacitación para el Lisiado (VITRA)  
Teléfonos: 4301-0252 // 9473.  
Dirección: Av. Montes de Oca 110.  
CGPC: Nº 4.  
Correo electrónico: [fundacionvitra@redsocialargentina.com.ar](mailto:fundacionvitra@redsocialargentina.com.ar)  
Área temática: trabajo, educación y capacitación.

Fundación Paso a Paso  
Teléfono: 4782-3544.  
Dirección: Freire 881.  
CGPC: Nº 13.  
Correo electrónico: [pasoapaso@ubbi.com.ar](mailto:pasoapaso@ubbi.com.ar)  
Área temática: taller laboral.  
Población: personas con discapacidad mental.

Fundación Preocupacional del Discapacitado (FU.PRE.DIS)  
Teléfonos: 4641-0387 / 3622.  
Dirección: Av. Larrázabal 558.  
CGPC: Nº 9.  
Correo electrónico: [fund\\_fupredis@speedy.com.ar](mailto:fund_fupredis@speedy.com.ar)  
Página Web: [www.fupredis.org.ar](http://www.fupredis.org.ar)  
Áreas temática: ciencia, tecnología, sociedad y trabajo.

Fundación Presbítero J. Mario Pantaleo  
Teléfono: 4612-4395.  
Dirección: Mariano Acosta 1259.



CGPC: N° 9.  
Correo electrónico: [opmadm@infovia.com.ar](mailto:opmadm@infovia.com.ar)

Fundación Rumbos  
Teléfono: 4706-2769..  
Dirección: Cabildo 2722 5º Piso Departamento D.  
CGPC: N° 13.  
Correo electrónico: [fundacion@rumbos.org.ar](mailto:fundacion@rumbos.org.ar)  
Área temática: accesibilidad.  
Población: personas con discapacidad motora.

Fundación Sonia López  
Teléfono: 4922-8575.  
Dirección: Santander 915.  
CGPC: N° 7.  
Correo electrónico: [info@fundacionsonialopez.org.ar](mailto:info@fundacionsonialopez.org.ar)  
Página Web: [www.fundacionsonialopez.org.ar](http://www.fundacionsonialopez.org.ar)  
Área temática: danza y danzaterapia.  
Población: personas con cualquier tipo de discapacidad.

Fundación Steps  
Teléfono: 4784-3727.  
Dirección: Moldes 2436.  
CGPC: N° 13.  
Correo electrónico: [fsteps@radar.com.ar](mailto:fsteps@radar.com.ar)  
Área temática: actividades recreativas, educativas y laborales.  
Población: personas con discapacidad mental leve y moderada.

Fundación Sur  
Teléfono: 4383-5873.  
Dirección: Rivadavia 1479 2º Piso Departamento A.  
CGPC: N° 1.  
Correo electrónico: [fundacion@surargentina.org.ar](mailto:fundacion@surargentina.org.ar)  
Página Web: [www.surargentina.org.ar](http://www.surargentina.org.ar)  
Área temática: derechos humanos, políticas públicas y justicia.

Fundación Tobías  
Teléfonos: 4831-5706 // 4833-6275.  
Dirección: Costa Rica 4438.  
CGPC: N° 14.  
Correo electrónico: [ftobias@fibertel.com.ar](mailto:ftobias@fibertel.com.ar)  
Área temática: salud, educación y centro terapéutico.  
Población: personas con discapacidad mental moderada y severa.

Fundación Walter Benjamín  
Teléfono: 4833-7086.  
Dirección: Lavalleja 1390.  
CGPC: N° 14.  
Correo electrónico: [iwb@ciudad.com.ar](mailto:iwb@ciudad.com.ar)  
Página Web: [www.walterbenjamin.org.ar](http://www.walterbenjamin.org.ar)  
Área temática: actividades artísticas.

FUNDARED  
Teléfono: 4775-1311.  
Dirección: Fray J. S. D. Oro 1886 7º Piso Departamento B.  
CGPC: N° 14.  
Correo electrónico: [fundared@fundared.org.ar](mailto:fundared@fundared.org.ar)  
Área temática: desarrollo y promoción de redes sociales.



Grupo Integrado de Teatro  
Teléfono: 4931-3608.  
Dirección: Castro Barros 1046.  
CGPC: Nº 5.  
Correo electrónico: [centroculturalgit@yahoo.com.ar](mailto:centroculturalgit@yahoo.com.ar)  
Área temática: actividades culturales, educativas, laborales y sociales.

Grupo ORY  
Teléfono: 4983-9147.  
Dirección: Nicasio Oroño 1661 / 1669.  
CGPC: Nº 6.  
Correo electrónico: [grupoory@hotmail.com](mailto:grupoory@hotmail.com)  
Área temática: actividades culturales, recreativas y sociales.  
Población: personas con discapacidad mental.

Hogar Lazos  
Teléfono: 4982-0897.  
Dirección: Aranguren 1551.  
CGPC: Nº 6.  
Correo electrónico: [selmanw@hotmail.com](mailto:selmanw@hotmail.com)

Instituto Acuarela  
Teléfono: 4862-5307.  
Dirección: Pringles 738.  
CGPC: Nº 5.  
Correo electrónico: [institutoacuarela@hotmail.com](mailto:institutoacuarela@hotmail.com)

Instituto Antonio Provolo  
Teléfonos: 4633-1706 // 4633-4299.  
Dirección: Juan B. Alberdi 1679.  
CGPC: Nº 6.  
Correo electrónico: [institutoprovolo@yahoo.com.ar](mailto:institutoprovolo@yahoo.com.ar)  
Área temática: educación.  
Población: personas con hipoacusia.

Instituto de Lenguaje y Educación Especial  
Teléfonos: 4785-8488 / 4784-4169.  
Dirección: Conesa 2051.  
CGPC: Nº 13.  
Correo electrónico: [ilersl@uolsinectis.com.ar](mailto:ilersl@uolsinectis.com.ar)  
Área temática: educación.  
Población: personas con cualquier tipo de discapacidad.

Instituto Essere  
Teléfonos: 4982-9269.  
Dirección: Castro Barros 429.  
CGPC: Nº 5.  
Correo electrónico: [essere@sinectis.com.ar](mailto:essere@sinectis.com.ar)

Instituto Superior Villasoles  
Teléfonos: 4854-6364 / 4858-1296.  
Dirección: Gurruchaga 568.  
CGPC: Nº 15.  
Correo electrónico: [info@villasoles.com.ar](mailto:info@villasoles.com.ar)  
Página Web: [www.villasoles.com.ar](http://www.villasoles.com.ar)  
Área temática: capacitación en lenguaje de señas.

Instituto Suyay  
Teléfonos: 4431-8576 / 2448.



Dirección: Aranguren 1352.  
CGPC: N° 6.  
Correo electrónico: proyecto2000@gmail.com  
Población: personas con discapacidad mental leve y moderada.

Instituto Venid  
Teléfonos: 4633-0492 / 7177.  
Dirección: Boyacá 483.  
CGPC: N° 7.  
Correo electrónico: venid@fibertel.com.ar  
Población: personas con discapacidad mental leve y moderada.

Integraación (Asoc. Civil para la Protección, asistencia y educación)  
Teléfono: 4856-2495.  
Dirección: Remedios de Escalada de San Martín 418, PB.  
CGPC: N° 15.  
Página Web: [www.integraacion.org.ar](http://www.integraacion.org.ar)

Lazos Profesionales  
Teléfono: 4778-0960  
Página web: [www.lazosprofesionales.org.ar](http://www.lazosprofesionales.org.ar)  
Correo electrónico: [info@lazosprofesionales.org.ar](mailto:info@lazosprofesionales.org.ar)  
Área temática: fortalecimiento institucional y asistencia técnica

Nuestra Escuela  
Teléfono: 4924-1776.  
Dirección: Directorio 372.  
CGPC: N° 7.  
Área temática: hogar y centro de día.  
Población: personas con cualquier tipo de discapacidad.

Nuevas Olimpiadas Especiales Argentina  
Teléfono: 4315-6294 // 4516-0381.  
Dirección: Av. Córdoba 475 4° Piso.  
CGPC: N° 1.  
Correo electrónico: [info@olimpiadaespecial.org.ar](mailto:info@olimpiadaespecial.org.ar)  
Área temática: deporte.  
Población: personas con cualquier tipo de discapacidad.

Red Asistencia Legal (RALS)  
Teléfono: 4371-5940/4372-4766.  
Dirección: Tucumán 2190 5° Piso oficina 52 .  
CGPC: N° 3.  
Página Web: [www.rals.org.ar](http://www.rals.org.ar)  
Población: personas con cualquier tipo de discapacidad.

Red de Discapacidad (REDI)  
Teléfono: 4571-7416.  
Dirección: Alemania 2782.  
CGPC: N° 13.  
Área temática: derechos humanos.  
Población: personas con cualquier tipo de discapacidad.

Sol Naciente  
Teléfonos: 4919-3873 / 6217 / 7545.  
Dirección: Agustín de Vedia 2442.  
CGPC: N° 4.  
Correo electrónico: [hogar\\_solnaciente@yahoo.com.ar](mailto:hogar_solnaciente@yahoo.com.ar)  
Área temática: centro comunitario.



Soles de Buenos Aires  
Teléfono: 4585-7856.  
Dirección: Casafoust 641 PB Departamento 1.  
CGPC: Nº 15.  
Correo electrónico: solesdebuenosaires@infovia.com.ar  
Población: personas con cualquier tipo de discapacidad.

Unión Argentina de Sordomudos (UAS)  
Teléfono: 4581-6524.  
Dirección: Cuenca 1750.  
CGPC: Nº 11.  
Correo electrónico: uasordomudo@hotmail.com